



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 536

Bogotá, D. C., miércoles, 22 de julio de 2020

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN LEGAL AFRO DEL CONGRESO

**COMISIÓN LEGAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS
COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN
AFROCOLOMBIANA, RAIZALES Y
PALENQUERAS DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA**

ACTA NÚMERO 06 DE 2020

(junio 1°)

Legislatura 2019-2020

En Bogotá, D.C., el día lunes 1° de junio de 2020, siendo las 8:30 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Representante Jorge Méndez Hernández.

La señora secretaria (e) de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, doctora Martha Lucía Castaño Ríos, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

Secretaria:

Señor Presidente, muy buenos días a usted y para todos los Congresistas, procedo con el llamado a lista para esta Sesión.

Contestaron los siguientes Honorables Congresistas:

Angulo Viveros Milton H.	Contestó
Banguero Andrade Hernán	Contestó
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Contestó
Méndez Hernández Jorge	Contestó
Murillo Benítez Jhon Arley	Contestó
Sánchez Montes de Oca Astrid	Contestó
Israel Zúñiga Iriarte	Contestó

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Congresistas:

Bonilla Soto Carlos Julio
Castro Córdoba Juan Luis
Díaz Lozano Élberty

Con excusa la Honorables Congresistas:

Arroyave Rivas Fabio Fernando
Carrasquilla Torres Silvio José
Córdoba Manyoma Nilton
Losada Vargas Juan Carlos
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Simanca Herrera Victoria Sandino

Presidente:

Se decreta receso de cinco minutos.

Presidente:

Se levanta el receso, señorita secretaria sírvase certificar el tipo de quórum que hay en la Comisión en este momento.

Secretaria:

Señor Presidente, con la llegada de los Honorables Representantes Élberty Díaz Lozano, Carlos Julio Bonilla Soto y el Senador Juan Luis Castro Córdoba, se ha conformado quórum para decidir.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Lunes, 1° de junio de 2020

8:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Lectura y aprobación del Orden del Día

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

**Lo que propongan los Honorables
Congresistas**

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, puede usted ponerlo en consideración.

Presidente:

En consideración de Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban los miembros de la Comisión Legal Afro el Orden del Día leído?, quien no esté de acuerdo manifiéstelo. Si no hay manifestaciones de desaprobación, continúe señorita secretaria, ¿si quedó aprobado el Orden del Día?

Secretaria:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

De inicio señorita Secretaria al Orden del Día aprobado.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Tercero.

Negocios sustanciados por la presidencia.

Señor Presidente, hay una constancia del Senador Israel Zúñiga Iriarte y dice de la siguiente manera:

Constancia

En luto se encuentra la población afrodescendiente perteneciente al Municipio de Puerto Tejada por el asesinato de un joven afro en un confuso procedimiento policial adelantado por miembros de esta institución, que por notas de prensa y testigos el joven Anderson Arboleda se encontraba junto a su hermano en la entrada del hogar de un familiar cuando fue requerido por un uniformado, al presentarse una discusión uno de los uniformados le propinó un golpe en la cabeza. Horas después presentó un fuerte dolor y al ser remitido a la ciudad de Cali, registró muerte cerebral.

La muerte de Anderson Arboleda son muertes que no puede seguir pasando desapercibido, porque en lo que va corrido del año se han registrado varias denuncias por parte de la comunidad afro por el uso desmedido de la fuerza por parte de la policía fundamentada en prejuicios raciales.

Por lo anterior, como Congresista que lucho por la justicia social, rechazó categóricamente la represión indiscriminada a la que fue sometida este joven afrocolombiano del municipio de Puerto Tejada que tuvo como desenlace la fatídica muerte de Anderson Arboleda, así mismo, reiteramos

nuestro compromiso de luchar contra el Racismo y la Discriminación Racial enfermedades sociales que torpedean la construcción de una Colombia Nueva.

Para finalizar mandamos nuestras más sentidas condolencias a los familiares de este joven asesinado y exigimos a la Policía Nacional en cabeza de sus directivas la pronta investigación y sanción de los uniformados involucrados en estos lamentables hechos.

Ha sido leída la constancia y está presentada por el Senador Israel Zúñiga Iriarte.

Presidente:

Senador Zúñiga quiere ampliar su constancia, pero de antemano le informo que esta mesa directiva oficiará a las autoridades respectivas para que los hechos que se han dado, sean esclarecidos de la manera más pronta y objetiva, y nos unimos de igual forma a las palabras de condolencia del Senador Zúñiga.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al
Honorable Senador Israel A. Zúñiga Iriarte:**

Muy buenos días para todas y todos. Simplemente para agregar y resaltar cómo hemos venido naturalizando las actuaciones violentas de la policía nacional y algunas autoridades que de manera, por demás, haciendo eco del estructural racismo que caracteriza nuestra sociedad, vienen atropellando no solamente en el caso de Puerto Tejada, sino mayoritariamente en el caso de las ciudades y las grandes ciudades de este país a la población afro y a la población étnica del mismo, en unas actitudes de intolerancia y sobre todo de abuso policial; debemos generar una dinámica que nos permita contener ese tipo de prácticas.

Presidente:

Señorita Secretaria, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente, la siguiente es una proposición y dice de la siguiente manera:

Proposición número 11

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 252 de la Ley 5ª de 1992, solicito, comedidamente, a la Honorable Comisión Legal Afro se someta a votación nominal de la comisión el Debate de Control Político realizado al Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro) el día de hoy 18 de mayo de 2020, con el fin de declarar satisfactorias o insatisfactorias las respuestas y explicaciones brindadas por la entidad en el desarrollo de dicho debate.

Está presentada por el Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benítez. Ha sido leída la proposición señor Presidente, puede usted ponerla en consideración.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente. Es algo muy puntual y es, recuerdan ustedes que la pasada sesión se tuvo que suspender por la falta de quórum, precisamente cuando íbamos a votar esta proposición, lo que hemos venido indicando es que en cumplimiento del artículo 252 de la Ley quinta o reglamento del Congreso se venía presentando una omisión que debíamos resolver y evitar que a futuro se siga cometiendo y es que los debates no estaban terminando y concluyendo como lo indica la ley, es decir, la Ley indica que los debates deben concluir con una votación donde, la Comisión el pleno por mayoría certifique si ha quedado satisfecha o insatisfecha con las respuestas que han dado los funcionarios citados al respectivo debate, y como el pasado debate no pudo concluir por falta de quórum, lo que hemos dicho es que votemos esta proposición que es importante para poder cerrar el mismo, porque de lo contrario el debate quedaría abierto.

Yo quiero decir, que después del pasado debate con Finagro y honrando los compromisos con el señor Ministro de Agricultura sostuvo reunión con el suscrito y un grupo de miembros de esta Comisión que nos acompañaron a una reunión donde, el señor Ministro asignó el compromiso después del debate, de reactivar esa Línea de Crédito con Finagro que estaba quieta por más de siete años, dicha respuesta la ratificó el señor Ministro de Agricultura en sesión, en una reunión convocada por la Procuraduría General de la Nación, en ocasión del día de la afrocolombianidad donde se ratificó efectivamente el compromiso de reactivar esa línea, de inyectarle a la misma una cuantía aproximada de 20000 millones de pesos para poder financiar iniciativas productivas de comunidades afro, y un total de 2000 millones de pesos para poder financiar el subsidio, la tasa que hemos venido pidiendo para ser viable el acceso de nuestras comunidades a esta línea. Por lo tanto, yo diría que para votar y también ser consecuentes con las respuestas del gobierno, yo anuncio que voy a votar positivo satisfactorias las respuestas del gobierno dado al compromiso asumido por el señor ministro con esta comisión y que ha resultado importante, pero sí que es clave que podamos cerrar los debates, concluirlos con la moción de satisfacción o insatisfacción para poder aplicar las consecuencias legales que son, que cuando no hay satisfacción pues el debate se repita y cuando si hay satisfacción el debate pueda cerrar y la comisión pueda quedar haciendo seguimiento a los compromisos que el gobierno o los funcionarios manifiesten en su momento, Presidente.

Presidente:

Doctor Murillo, atendiendo entonces su discusión, continuamos con la votación de la proposición presentada, me disculpan quienes me han pedido la palabra, tuve problemas con la conectividad, reinicié, entonces si alguien más desea intervenir por favor solicite la palabra sobre la proposición.

La presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Milton H. Angulo Viveros:

Gracias Presidente, espero que esté muy bien, un saludo muy especial a todos los congresistas. Tengo problemas con la cámara y también un problema visual, tengo una irritación por el uso excesivo de estos aparatos, esas son las consecuencias que uno ya tiene, entonces por eso tengo la cámara apagada y también para mejorar la calidad de audio.

Presidente, quiero solidarizarme con el Representante Jhon Arley Murillo, considero que el debate de Finagro generó un logro muy importante para las comunidades afro del Pacífico colombiano, ya que reactivaron esta Línea de Crédito que va a tener desde este año como lo decía el Representante Jhon Arley, más de 20.000 millones de pesos y esperamos, como fue el compromiso, que las garantías para acceder a estos créditos puedan ser del 100%, para que las comunidades del Pacífico y las comunidades afro no tengan inconvenientes en acceder a estos créditos, yo creo que es un logro importante presidente de esta comisión, bajo su liderazgo, pero también bajo ese liderazgo serio y responsable como lo es el del doctor Jhon Arley, o sea que felicitaciones para él, ese debate fue muy importante, hoy día todos los habitantes afro del Pacífico lo reconocen e indiscutiblemente invito también a votar “sí”, ya que generó la satisfacción y sobre todo se consiguió un aporte importante que va a permitir la reactivación de la agricultura o del sector agropecuario en todo el Pacífico, o sea que gracias Presidente por permitir ese debate, gracias Honorable Representante Jhon Arley, por generar ese debate y siempre vamos a estar aquí prestos para apoyar las iniciativas importantes de nuestro gobierno, bendiciones y muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor Angulo. ¿Continuamos en consideración con la proposición presentada por el doctor Jhon Arley Murillo, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, Aprueban los Honorables miembros de la Comisión legal Afro la proposición presentada leída? Si hay voto negativo podemos manifestarlo, sino señorita secretaria sírvase certificar.

Secretaria:

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con la satisfacción a las respuestas presentadas por Finagro.

Presidente:

Continuamos con la siguiente proposición.

Secretaria:

La siguiente proposición dice así.

Proposición número 12

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, solicito comedidamente a la Honorable Comisión Legal Afro se cite a Debate de Control Político, en la fecha

y hora que la Mesa Directiva defina, a la Directora General del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), Dra. Susana Correa, con el fin de conocer las medidas que desde la Entidad se han llevado a cabo para la población Afrocolombiana. Está presentada por el Honorable Representante, Milton Angulo Viveros.

Ha sido leída la proposición señor Presidente, puede usted ponerla en consideración.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el doctor Milton Angulo, a quien le solicito respetuosamente me permita adherirme a la misma, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Honorables miembros de la Comisión Legal esta proposición presentada por el doctor Milton Angulo? Señorita secretaria.

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición del Representante, Milton Angulo Viveros.

Presidente:

Siguiente proposición.

Secretaria:

Proposición número 13

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente solicito se cite a Debate de Control Político, al Doctor Ricardo José Lozano Picón, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que en sesión plenaria de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, en la fecha y hora que para el efecto defina la mesa directiva, exponga sobre el proceso de consulta previa que debió adelantarse sobre el **Proyecto de ley número 206 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible y se dictan otras disposiciones**, y sobre la forma cómo se garantizará la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los Consejos Directivos de estas Corporaciones Ambientales, tal como lo establece el artículo 56 de la Ley 70 de 1993.

Justificación

El Proyecto de ley número 206 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible y se dictan otras disposiciones*, no fue sometido al proceso de consulta previa con las comunidades afrodescendientes, pese a que dicho Proyecto de ley afecta de manera directa a estas comunidades, que por mandato expreso del artículo 56 de la Ley 70 de 1993, tienen asiento en los Consejos Directivos de dichas corporaciones ambientales.

Por esa razón, durante el trámite del Proyecto de ley en el segundo debate surtido en la Plenaria

de la Cámara de Representantes el 3 de diciembre del 2019, no sólo reclamé al Gobierno nacional la ausencia de consulta previa de dicho Proyecto, sino que además, en conjunto con el Honorable Representante Milton Angulo, presentamos una proposición para adicionar el parágrafo del artículo 10 de dicho proyecto, con el fin de hacer extensiva la participación de las Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a los Consejos Directivos de todas las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible del país, por cuanto la interpretación que ha hecho el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del artículo 56 de la Ley 70 de 1993, limita esta participación a las Corporaciones Autónomas Regionales que tienen jurisdicción donde exista territorio colectivo.

Está presentada por el Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benítez. Ha sido leída la proposición señor Presidente, puede usted ponerla en consideración.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Es como lo decía la proposición, se viene tramitando un Proyecto de ley para modificar la Ley 99 que es ley que reglamenta el funcionamiento de la corporaciones autónomas regionales, como ustedes saben en muchas de estas CAR, en sus juntas directivas hay presencias de delegados de comunidades negras y eso ha sido muy importante porque ha logrado garantizar la participación de las comunidades en la política ambiental del territorio, pero lamentablemente eso no ocurre en todo el país, a pesar de que la Ley 99 garantiza la presencia de un miembro de las comunidades étnicas asentadas en el territorio nacional.

Presidente:

Parece que el doctor Jhon Arley, también tiene problemas de conectividad en la mañana de hoy, alguien más desea intervenir sobre esta proposición leída. Continuamos en su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Honorables miembros de la Comisión legal Afro la proposición presentada por el doctor Jhon Arley Murillo?

Secretaria:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Presidente:

Continuamos con la siguiente proposición.

Secretaria:

Proposición número 14

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente solicito se cite a Debate de Control Político, a la doctora Alicia Arango Olmos, Ministra del Interior, para que en sesión plenaria de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, en las fechas y horas que para el efecto defina la mesa directiva, expongan sobre los avances en el cumplimiento

del compromiso que asumió el Ministerio del Interior, en el acta de protocolización de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo, para destinar quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000), orientados a la ejecución de un Programa de Fortalecimiento Organizativo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de todo el país.

Justificación

En el acta de protocolización de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” incorporada en el artículo 4° Parágrafo 3° de la Ley 1955 de 2019, como parte integral del Plan Plurianual de Inversiones, el Ministerio del Interior, asumió el compromiso de destinar quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000), para ejecutar durante el periodo de Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, un “Programa de Fortalecimiento Organizativo” de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país, lo que implicaba asignar en el presupuesto anual de cada vigencia, por lo menos ciento veinticinco mil millones de pesos (\$125.000.000.000) para cumplir este compromiso.

No obstante, para la vigencia 2020, el Ministerio del Interior solo asignó en su presupuesto veinticinco mil millones de pesos (\$25.000.000.000), para el cumplimiento de este compromiso, lo que equivale a menos del 5% de los recursos comprometidos, por lo que considero necesario que el Ministerio del Interior le explique a esta célula legislativa, cuál es la hoja de ruta y cuáles son las proyecciones presupuestales en las vigencias 2021 y 2022, para el cumplimiento de este compromiso. Anexo cuestionario para la ministra citada.

Está presentada por el Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benítez. Ha sido leída la proposición, señor Presidente, puede usted ponerla en consideración.

Presidente:

En consideración a la propuesta presentada por el doctor Jhon Arley Murillo, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Comisión Legal Afro la proposición presentada por el doctor Jhon Arley Murillo?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Presidente:

¿Tenemos más proposiciones?

Secretaria:

Sí señor Presidente. La siguiente proposición dice así.

Proposición número 15

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, propongo a la plenaria de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, para que la Mesa directiva de la Comisión conforme una Subcomisión de seguimiento a la reactivación,

financiación e implementación de la línea especial de crédito para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, creada por la Comisión Nacional de crédito Agropecuario mediante la Resolución 05 de 2013, administrada por Finagro, y que el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural se han comprometido a reactivar a partir del mes de junio del 2020, con una inversión inicial de 20.000 mil millones de pesos y 2.000 millones de pesos para apoyar la tasa de interés subsidiada del DTF - 2.

Igualmente propongo que se conforme una Subcomisión de seguimiento a los compromisos del Gobierno nacional y del Ministerio del Interior, para la atención especializada de la pandemia del COVID-19, en las comunidades afrodescendientes y el Pacífico Colombiano.

Está presentada por el Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benítez. Ha sido leída la proposición señor Presidente, puede usted ponerla en consideración.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el doctor Jhon Arley Murillo y leída por nuestra secretaria, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los Honorables miembros de la Comisión Legal Afro la proposición presentada y leída?

La presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Milton H. Angulo Viveros:

Presidente es lo siguiente, como no veo a nuestro colega y amigo Jhon Arley, cuando se hizo la reunión con el Ministro de Agricultura, se le solicitó a él directamente reactivar esa Línea de Crédito, pero también se le pidió hacerle un seguimiento a este programa para que tenga la mayor socialización y todos los habitantes afros, y especialmente el Pacífico, puedan acceder a esta Línea de Crédito y más ahora en pandemia. Entonces por eso considero presidente y demás compañeros que es vital que se cree esta subcomisión de seguimiento para que el gobierno esté dando los informes necesarios y así nosotros estar seguros de que estos recursos estén llegando a la población que lo requiera; por ello, le solicito a usted muy respetuosamente aprobar esta proposición. Gracias señor Presidente, gracias compañeros.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Israel A. Zúñiga Iriarte:

Simplemente para reiterar lo que expusimos en su momento con respecto a la Línea de Crédito, en buena hora y nos sumamos a la petición que se hace de hacerle seguimiento a la misma, pero considero que debemos profundizar en lo que planteamos ese día, la necesidad que hay de crear una mesa que analice las características de cómo se accede a crédito en esta Línea, dado que la visión de crédito que tienen las entidades corresponde a la individualidad y no a los procesos colectivos que caracteriza a las comunidades afro y étnicas en general del país. Entonces yo considero de vital

importancia que, desde acá, desde este espacio nosotros impulsemos la creación de una mesa nacional afro, que analice esas características y haga unas recomendaciones puntuales, de manera que se puedan adoptar a las características de nuestra comunidad, eso simplemente quería anotar.

Presidente:

Muchas gracias Senador por su valiosa intervención y así esperamos que sea aprobado por la comisión, ¿alguna otra intervención?

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban los miembros de la Comisión Legal Afro la proposición presentada y leída?

Secretaria:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Presidente:

Ha sido entonces aprobada la proposición presentada por el doctor Jhon Arley Murillo, subcomisión que permitirá hacerle un seguimiento a la Línea de Crédito y al Gobierno nacional con los compromisos que ha adquirido con la población afro, palenquera y raizal de nuestro país. Siguiendo y última proposición.

Secretaria:

Proposición número 16

Propongo a la Honorable Comisión Legal Afro la realización de Audiencia Pública Virtual el día 21 de mayo de 2020, en el marco de la celebración del Día de la Afrocolombianidad, con el fin de escuchar a los representantes de los distintos espacios de representación de la comunidad afro y a los representantes de la sociedad civil afro, sobre el significado que tiene para ellos la Afrocolombianidad, en torno al desarrollo de las comunidades afro en el país.

A través de la Ley 725 de 2001 se declaró el 21 de mayo como el Día Nacional de la Afrocolombianidad, con el fin de visibilizar y reconocer la importancia de las comunidades afro del país, así como promover en las instituciones y entidades nacionales la ejecución de oportunidades de igualdad y reconocimiento cultural para dichas comunidades.

En tal sentido, es importante que en esta fecha se lleve a cabo audiencia pública, para así brindar un espacio de diálogo y escucha de los aportes, opiniones, vivencias y sugerencias que tienen los representantes tanto de los espacios de representación de la comunidad afro como los de la sociedad civil afro, lo que permitirá conocer la situación actual de: la garantía y protección de sus derechos, su reconocimiento en la sociedad, los espacios de desarrollo social y económico brindados por las entidades nacionales y territoriales, la protección de la identidad cultural, entre otros.

Conforme a lo dicho, propongo a la Comisión Legal Afro llevar a cabo la audiencia pública, en la fecha y términos indicados.

Está presentada por el Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benítez. Ha sido leída la proposición, puede usted ponerla en consideración.

Presidente:

En consideración de la Proposición del doctor Jhon Arley Murillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, pido la palabra y dejo constancia de que ya me pude conectar nuevamente, tuve inconvenientes, se fue la energía acá en el sector donde vivo y se me cayó la conexión a internet precisamente cuando estaba interviniendo, no sé, le pido a la secretaria si me puede actualizar qué pasó en mi ausencia y ya dejo constancia de que he regresado Presidente.

Presidente:

Señorita secretaria, favor poner en contexto al doctor Jhon Arley, sobre la última proposición que se está discutiendo, que ha sido presentada por él precisamente.

Secretaria:

Con gusto señor Presidente. Representante Jhon Arley, en su ausencia se aprobó la proposición número 15, que habla de crear una subcomisión a la Línea de Crédito y en este preciso momento está en discusión y aprobación la proposición que usted presenta para que se realice una Audiencia Pública.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Básicamente aquí queda avanzar, esta es una época muy importante para nuestras comunidades en el país y cuando uno se reúne y conversa con las comunidades hay cantidad de requerimientos y esta Comisión Afro ha venido demostrando la efectividad en las gestiones y básicamente una de ellas, era la posición del debate de control político al Ministerio de Ambiente, lo explicaba, porque hoy se le está negando la participación a las comunidades afro en más de 20, 22 CAR del país, de manera ilegal, la ley que se tramitó creíamos que hay que revisar si requiere consulta previa, hemos recibido peticiones de colectivos que nos sugieren que quieren avanzar en dicha petición, lo decía hay una mesa de trabajo con el Ministerio de Vivienda para poder buscar una fórmula que entonces sí garantice que las comunidades afro puedan tener presencia en las CAR que hoy no lo hacen, nos reunimos una vez, después de ayer ha habido total silencio por parte del Ministerio de Vivienda por eso esta petición para que el ministro venga aquí y de frente a esta Comisión Afro discuta y le cuente a las comunidades afro por qué se les está negando el derecho legítimo a participar en igualdad de condiciones como si lo hacen algunas comunidades en algunos departamentos y bajo el precepto de antecedentes, que ya hay acciones judiciales en departamentos donde se estaba negando la participación como

Quindío por ejemplo, como Cesar donde había tutela, las comunidades que estaban siendo excluidas han logrado participar, y lo que buscamos es más que una tutelatón que se seguramente va a tocar hacerla, que ese tema quede definido en la ley, teniendo como soporte precisamente, ya decisiones judiciales en firme.

El ministro a la petición que presentamos con el doctor Milton Angulo, en ese debate, repito, quedamos de revisarla, hace más de cinco meses venimos en la discusión, no se ha avanzado en la mesa, este Proyecto de ley sigue su trámite en la Comisión Quinta del Senado y urge, repito ese debate para que el ministro le dé la cara a las comunidades afro de más de 22 departamentos que hoy ven conculcados sus derechos a la participación en materia ambiental que era la que estaba soportando, y la siguiente subcomisión, es que estamos pidiendo crear una para poder darle continuidad y estar muy pendiente de que ese compromiso asumido por el ministro en el tema de Finagro se cumpla, era la que estaba pidiendo que se pueda avanzar en ese sentido y la otra es una subcomisión para poder hacer también desde esta Comisión Legal Afro un seguimiento muy puntual, creo que era esa en el tema del Covid en el Pacífico y las comunidades afro, un tema que aquí ya hemos venido tramitando, ya se hizo debate con Minsalud, con el Ministerio del Interior pero creo que urge poder tener un equipo que haga seguimiento mucho más al detalle y más, cuando ustedes recuerdan que la petición que hicimos, que nació en esta comisión de que se creara una gerencia para el Pacífico y se planteara un plan de acción fue acogida por el Gobierno y creo que somos a los miembros de esta Comisión Afro donde muchos somos del Pacífico, a quien compete naturalmente asumir el deber de hacer seguimiento a esa gerencia, al plan de acción definido y que efectivamente las acciones que se concreten vayan en beneficio de la comunidad a la que pertenecemos, de donde somos y que además estamos representando en esta comisión. Era para resumir el contexto de estas tres proposiciones que presenté y que doy gracias que la Comisión Afro haya adoptado como tal, secretaria, muchas gracias.

Y esta última que tiene que ver con la audiencia pública, va en el sentido que ustedes saben pasamos el veintiuno de este mes, el día de la afrocolombianidad y lo que decía era que para que esta comisión no se quedara como sin hacer nada al respecto creo yo que es importante hacer una audiencia pública, lo hablamos con varios compañeros, con el presidente, no se pudo hacer porque el veintiuno fuimos citados a plenaria pero creo que no importa que se haga en el mes de mayo si es importante una audiencia pública para escuchar aquí a los líderes, aquí seguramente a los parlamentarios, pero hay también que escuchar a aquellos líderes que hoy vienen de manera desinteresada con un trabajo cívico, trabajando en pro de la comunidades afro en sus regiones, lo que yo planteaba era que cada representante pudiera invitar a dos, tres cuatro, cinco líderes de sus comunidades

para que vengan aquí a la comisión a fin de discutir qué representa este día de la afrocolombianidad, qué retos hay y también escuchar a las comunidades para nutrir la agenda que esta comisión tiene a fin de orientar la discusión, las iniciativas legislativas y también los debates que era en relación con lo que estamos discutiendo en estos momentos presidente. Muchas gracias y que ojalá sea aprobada por la Comisión.

Presidente:

A usted doctor Jhon Arley, continuamos en la discusión de la proposición, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los Honorables miembros de la Comisión Legal Afro la proposición leída y sustentada?

Secretaria:

Sí aprueban la proposición para realizar audiencia pública, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente señorita secretaria.

Secretaria:

No hay más proposiciones radicadas en la mesa. Señor Presidente, hay dos personas invitadas por el Representante Jhon Arley Murillo, por lo tanto solicita que se declare sesión informal.

Presidente:

Antes de cederle la palabra a nuestros invitados en la mañana de hoy quienes vienen a exponer una situación de sus regiones, quiero ofrecer disculpas por los inconvenientes que hemos tenido en materia de conectividad, esto ha sido realmente un reto, no solo para el Congreso pero muy especialmente para nosotros los de la comisión, los que pertenecemos a esta comisión dado que la gran mayoría pertenecemos a las regiones más apartadas del país y eso hace que de alguna manera, el tema de conectividad sea una barrera a superar, hemos podido avanzar un poco, sin embargo sé que ha habido dificultades en la mañana de hoy, por lo pronto ofrezco disculpas por ello.

Antes de cederle el uso de la palabra a los invitados; quería manifestarles lo siguiente, estamos a tres semanas de finalizar nuestro período, este segundo período legislativo, hemos estado convocando sesiones regularmente los días lunes sin embargo ya se han acumulado algunos debates de control político y teniendo en cuenta que las otras comisiones, como la Comisión Primera y la misma Plenaria están ocupando gran parte del espacio de la agenda nuestra dentro de la semana, quisiera proponer a los honorables miembros de esta Comisión, estudiar la posibilidad de que realicemos durante estas tres semanas faltantes para finalizar este período, dos sesiones en la semana, y eso sí con el compromiso de que sea a las siete y media de la mañana que nos permita poder avanzar y estar disponibles para las otras comisiones a las nueve de la mañana.

Quisiera de pronto escuchar qué opinión tienen frente a ello, para poder realizar al menos entre la

audiencia pública y los debates de control político seis sesiones durante lo que resta de este período legislativo.

Secretaria:

Señor Presidente discúlpeme, el Senador Juan Luis Castro Córdoba, también había tenido problemas de conectividad y ya está en la plataforma y está presentando una proposición, ¿me permite leerla?

Presidente:

¿Quería primero escuchar si alguno de los compañeros tiene inconveniente o tiene otra sugerencia frente a que se convoque dos veces por semana, a las siete y media de la mañana?

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Milton H. Angulo Vivero:

Pues Presidente, como siempre me parece que su proposición de dinamizar esta Comisión es muy loable, de verdad que quiero aquí reconocerle ese compromiso que usted ha tenido de la presidencia. A mí me parece bien que la Comisión pueda sesionar por lo menos una vez a la semana pues no veo inconveniente si son las dos desde el punto de vista que no genere inconvenientes, ya que usted sabe presidente que tenemos esas largas jornadas de plenaria y que en lo personal me he visto afectado, pero si los compañeros a bien tienen que sea los dos días yo estoy totalmente de acuerdo porque vemos una cantidad de proposiciones que tenemos y todos queremos que esos debates los podamos hacer en las dos semana que nos quedan, o sea que, yo no tengo ningún inconveniente pero si me gustará que como mínimo sesionáramos una vez y si se dan las dos me parece muy bien, yo apoyo y lo felicito a usted presidente por esa disposición en avanzar en estos temas, eso quería manifestarle, muchas gracia señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted doctor Milton, por su deferencia.

La presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente. Sobre el tema que usted pregunta, la verdad es que no sé, yo tengo en mi caso, por ejemplo, en este momento ya abrieron la Comisión Primera y uno estar en dos sesiones y en dos comisiones es muy complicado es muy difícil. Igual, las sesiones de plenaria son muy extensas, muy largas, así como nuestro compañero coterráneo del Valle, de Buenaventura tiene problemas de la vista, en mi caso también, ya me estoy viendo afectado por estar expuesto a estas pantallas por tanto tiempo, en mi caso tengo, además de las plenarias son tres comisiones, a veces nos citan aquí en el Valle al bloque regional, a tantas cosas adicionales a lo que uno tiene en el Congreso en reuniones de este tipo virtual, entonces, pues en mi caso señor Presidente, en las que yo pueda estar con mucho gusto asistiré y trataremos de participar. En este momento, por ejemplo, yo me debo desconectar

de esta sesión, porque tengo que estar también en la Comisión Primera, entonces hay que tener en cuenta todo este tipo de cosas que ha generado este tema virtual, porque el tema virtual da la casualidad que estamos más tiempo, doce horas diarias, catorce horas diarias es también un poquito difícil, lo que usted disponga señor Presidente trataré de estar en las que más pueda, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Israel A. Zúñiga Iriarte:

Para manifestar mi estricto respaldo a la propuesta de sesionar dos veces por semana por lo menos, yo creo que la actual coyuntura así lo exige porque si bien hemos logrado avanzar y posesionar el tema del Andén Pacífico frente a la crisis del Covid-19 esta medida aún no reflejan unos resultados puntuales en el mejoramiento de las condiciones para esta región, y yo creo y considero que nosotros a través de este espacio debemos dinamizar de mejor manera y hacerle seguimiento a las medidas que hasta ahora se han adoptado, al igual que hay otros elementos que es necesario que nosotros analicemos en procura de generar una dinámica de visibilización, y más que de visibilización de adopción de medidas que permitan paliar un tanto la situación en que hoy se encuentran nuestras comunidades y eso requiere un mayor esfuerzo de esta Comisión en referencia a construcción desde los territorios y ante todo compromiso desde este espacio. Entonces yo creo que deberíamos adoptar las dos sesiones y escoger los días, por ejemplo, yo le voy a proponer que trabajemos lunes y viernes por decir algo y que de esa manera nos permita seguir puntualizando y avanzando en la agenda afro en el tema legislativo, eso quería anotar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente gracias. Primero, en igual sentido para apoyar esa solicitud creo que es vital y hemos venido con usted conversando en relación con la importancia de activar la Comisión, que está activa, pero poder activarla mucho más en el sentido que esta coyuntura actual creará retos, cuando revisamos la cantidad de acciones que tenemos que realizar en el Congreso para poder dar discusión de temas que le corresponden a nuestra comunidad y como dichas acciones seguramente no encuadran en la discusión propia de las comisiones a las que pertenecemos se ve que esta Comisión es la única opción, la única posibilidad que tienen las comunidades negras afro, palenqueras, raizales en el país de que se discutan con profundidad los temas que le corresponden, claro, todos tenemos inconvenientes de estar en comisión, yo estoy citado en Comisión Séptima de Cámara, en estos momentos estamos discutiendo un tema importante para el país que es el Proyecto de ley de vapeadores o cigarrillos electrónicos que sería un impacto fuerte en la salud pública, pero también para mí es prioridad estos temas de las comunidades negras en estos momentos repito, la coyuntura actual es importante y hay muchos temas, los temas

de igualdad laboral para las comunidades afro, la atención de la pandemia, temas de participación, reglamentación de la Ley 70, cumplimiento a los planes de desarrollo que son prioridad y creo que la gente está esperando que nosotros en esta comisión que es su única esperanza hagamos algo para poder al menos dar debate y poder colocar esos temas en la agenda, yo no tengo dificultad en que podamos iniciar a las siete y media, inclusive si pudiéramos hacerlo a las 7:00 a. m, mucho mejor, yo se lo cuento que en el Senado, en la Comisión Primera se creó una subcomisión de seguimiento a la gerencia para el Covid-19 en el Pacífico yo he sido invitado para participar a esa subcomisión y se reúnen a las siete de la mañana y está todo el mundo allí para poder avanzar inclusive si fuera a las siete, no a las siete y media para poder empatarlo con la plenaria que inicia a las nueve o diez sería pertinente para poder dar trámite a muchos temas pero yo apoyo esa solicitud que también hemos hecho muchos y creo que es fundamental que estos días que nos faltan agilizar lo más que se pueda en los temas de debate, principalmente de audiencias públicas, Presidente le apoyo irrestrictamente y antes pido que sea a las siete y no a las siete y media.

Presidente:

muchas gracias doctor Jhon Arley.

La presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidente, me dispensa la cámara porque he estado con pésima señal hoy en la mañana y se me cae la comunicación. Básicamente comparto totalmente que se pueda sesionar en dos oportunidades a la semana, pero sin duda si creo que hay que revisar lo del horario Presidente y colegas, por algo que hablaba con el colega Jhon Arley Murillo, recuerden que nosotros no podemos estar al mismo momento en dos comisiones, hay que cuidarnos de eso porque todos sabemos cómo funciona este ejercicio de lo político y un mal paso podemos quedar es en el aire, porque eso tipifica aspectos que nos complican nuestra permanencia en el Congreso; algunos como lo planteó uno de los colegas, estamos en, por ejemplo yo estoy en crédito público, ahorita estoy para iniciar Comisión Tercera por eso después de la intervención me retiro y fuera de eso la Comisión Afro; entonces allí ya hay un cronograma, creo que el Presidente en su buena gestión y su buena labor pueda articular qué día se puede seguir citando a plenaria y qué comisiones hay para poder ver si es posible esto de sesionar dos veces a la semana, siempre en el marco de lo que les estoy mencionando para que el trabajo sea productivo y yo creo que Jhon Arley, ha hecho un planteamiento de obra que si se citase un día en el que no va a haber plenaria o no va a haber comisión que creo que también está quedando un día libre podríamos sesionar cinco o seis horas de seguido y eso podría permitir recuperar el tiempo. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias a usted doctor Bonilla, señorita secretaria ¿Quién más está en el orden para intervenir?

Secretaria:

No hay más inscritos para el uso de la palabra. Señor Presidente, han radicado otras dos proposiciones, usted me dirá si procedo a leerlas.

Presidente:

Sírvase leer las proposiciones, antes de ceder el uso de la palabra a nuestros invitados.

Secretaria:

Proposición número 17

Pongo la presente proposición a consideración de la Honorable Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República, con el fin principal de invitar a la próxima sesión de la Comisión a los gobernadores y alcaldes de la Región Pacífica de Colombia.

Está presentada por el Honorable Senador, Juan Luis Castro Córdoba. Ha sido leída la proposición señor Presidente; Puede usted ponerla en consideración.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban o no los miembros de la Comisión la proposición leída? Señorita secretaria, sírvase certificar.

Secretaria:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente proposición.

Secretaria:

Proposición número 10

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente solicito se cite a Debate de Control Político, a los señores Ministros del Interior, Hacienda, Salud, Minas, Educación, Justicia, Transporte, Cultura, Deporte, Vivienda, TIC, Relaciones Exteriores, Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comercio, Industria y Turismo y a los Gerentes o Directores del ICBF, Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural, Unidad de Víctimas, Consejería Presidencial para Derechos Humanos, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Consejería Presidencial para el Posconflicto, para que en sesión plenaria de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, en las fechas y horas que para el efecto defina la mesa directiva, expongan sobre los avances en el cumplimiento de los **239 compromisos**, con una inversión de **diecinueve (19) billones de pesos**, que el Gobierno nacional acordó con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras,

en el acta de protocolización de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, incorporada en el artículo 4° Parágrafo 3° de la Ley 1955 de 2019, como parte integral del Plan Plurianual de Inversiones y para ser ejecutados en los 4 años de Gobierno del presidente Iván Duque Márquez.

Solicito que en una primera sesión de esta Comisión para examinar el asunto planteado, se cite a la Doctora Alicia Arango Olmos, Ministra del Interior, al doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social y al doctor Luis Alberto Rodríguez, Director del Departamento Nacional de Planeación DNP, para que expongan, sobre los avances en los compromisos relacionados con sus carteras, conforme a los cuestionarios que se anexan para el efecto.

Justificación

En el acta de protocolización de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” incorporada en el artículo 4° Parágrafo 3° de la Ley 1955 de 2019, el Gobierno nacional acordó con las comunidades Negras, afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del país, **239 compromisos** con una inversión de **diecinueve (19) billones de pesos** para ser ejecutados por parte de las diversas entidades citadas, durante los cuatro años de gobierno del Presidente Iván Duque Márquez.

Del mismo modo el artículo 219 de la Ley 1955 del 2019, ordenó que las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias, tienen la responsabilidad de identificar mediante un **Marcador Presupuestal Especial**, las asignaciones presupuestales anuales para cumplir con los compromisos pactados, señalando con claridad los recursos apropiados para cada vigencia y para cada eje temático.

Del mismo modo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61G, numeral 5 de la Ley 1833 del 2017, La “Comisión Legal Afro”. del Congreso de la República, tiene entre sus funciones Velar porque en la discusión y adopción del Plan Nacional de Desarrollo, se incluyan los programas, los proyectos y los presupuestos necesarios para ejecutar El Plan De Desarrollo De Las Comunidades Negras, previsto en el artículo 57 de la Ley 70 de 1993 y hacerle el respectivo seguimiento.

No obstante, después de transcurrido casi la mitad del Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, no dispone de información oficial, ni sobre el monto de los recursos asignados en el presupuesto de la vigencia 2020, para el cumplimiento de los compromisos acordados, ni de las proyecciones presupuestales para las vigencias 2021 y 2022, ni de la agenda prevista por el Gobierno nacional para avanzar en su ejecución. Se anexa cuestionario para cada uno de los Ministros y funcionarios citados.

Está presentada por el Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez. Ha sido leída la

proposición señor Presidente, puede usted ponerla en consideración.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión Legal Afro la proposición leída?

Secretaria:

Sí aprueban la proposición leída. Señor Presidente, le informo que han sido agotadas las proposiciones.

Presidente:

Al no haber más proposiciones, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. Informe señorita secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, le informo que en la plataforma se encuentran los señores Edison Rivas Hinestroza y Manuel Palacios, para que usted proceda a darles el uso de la palabra.

Presidente:

¿Se decreta sesión informal para darle el uso de la palabra al señor Edison Rivas Hinestroza, lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

La Comisión Legal afro si aprueba pasar a sesión informal, señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al Señor Edinson Rivas Hinestroza, Consejero de las Comunidades Negras del Municipio de Medellín:

Gracias señor Presidente Jorge Méndez, con los buenos días para cada uno de los que nos acompañan en esta sala Representantes y Senadores. Para la comunidad afro de Medellín es bastante placentero poder contar con ustedes, su acompañamiento en esta ardua tarea.

En días pasados le hicimos llegar a través de la Representante Astrid Sánchez, un oficio en donde le solicitábamos un acompañamiento muy puntual frente al tema del Plan de Desarrollo de la ciudad de Medellín, esto en vista de que Medellín cuenta con una población afro bastante significativa, está casi que, como el segundo municipio en Colombia que más afro tiene y que de alguna manera no nos vemos muy bien reflejados en estos planes de desarrollo que cada cuatrienio se vienen aprobando en la ciudad; por eso nos parece pertinente que esta honorable Comisión pueda contemplar la posibilidad de generar una sesión con el alcalde, gobernador de Medellín y Antioquia puntualmente para que podamos mirar cómo acompañamos a estas comunidades en su logro de su desarrollo integral, eso por un lado.

Por el otro tema, en este tema del Covid-19 en su momento le hicimos llegar una copia al doctor Jhon Arley y al Senador Juan Luis donde les informábamos que no ayudaran a hacer seguimiento a una solicitud que le hicimos al Ministerio de

Interior donde se le solicitaba que por Dios se le hiciera acompañamiento y se mirara como se le ayudase a esta población afro de Medellín que estaba padeciendo bastantes dificultades producto del Covid-19, Medellín es una ciudad bastante compleja en el sentido de que el afro que habita en esta ciudad se encuentra en los lugares más retirados de la misma en condiciones de vida bien compleja, la gente vive muchísimo del rebusque, esto significa que, como en el Covid-19 no podían laborar toda esta gente está aguantando físicamente hambre, entonces la idea era que se mirara cómo a través de esta Honorable Comisión también se le ayudaba a hacer un lobby en el Gobierno nacional para que se tuviese en cuenta a la población afro de que Medellín, porque a veces en el imaginario se cree que es que el afro de Medellín no necesita podría decir yo, por ser una ciudad pionera en muchos temas, pero es que no es tan cierto en este desarrollo de ciudad el afro que habita este municipio.

Por eso es muy importante que además de pensar en el afro del Pacífico y de todos los otros lugares del país también pensemos en la cantidad de familias afro que habitan que necesitan y requieren de su apoyo, por eso puntualmente en este caso solicitamos que nos acompañen porque viene un momento muy importante en el proceso del Plan de Desarrollo y que tiene que ver con el tema de la formulación de los planes de acción, entonces les dejo ahí la inquietud, sé que es muy valioso el tiempo acá, por eso recibimos con beneplácito y les agradecemos rotundamente en nombre de toda la comunidad afro de la ciudad de Medellín que nos hayan atendido y hayan escuchado nuestra petición. Mil gracias señor Presidente y quienes me escuchan.

Presidente:

Muchas gracias a usted doctor Rivas, realmente es muy importante esta petición que está haciendo a la comisión y crea que cuenta con el acompañamiento de parte de todos los miembros para que la Alcaldía de Medellín y el Departamento de Antioquia tengan en cuenta nuestro clamor y es que se tenga en cuenta, como en el resto del país la situación de la población afro que efectivamente usted lo dice, viven en los sectores más retirados y marginados del desarrollo social de las diferentes ciudades y departamentos y es precisamente una de las funciones de nuestra comisión dar ese acompañamiento, ese apoyo, visibilizar y creo que este apoyo va a ser testigo hoy de las numerosas proposiciones que han sido aprobadas y los debates que se han realizado precisamente en pro de tener solución, la lucha apenas empieza, no es una lucha fácil acabar con ese rezago social en el que hemos estado sometidos por muchísimos años lleva su tiempo, pero crea que todos los miembros de esta comisión están en total disposición de ello y cuenta con nuestro respaldo para eso. Posteriormente nos estaremos comunicando con usted para manifestarle las acciones que se han adelantado frente a esta denuncia y a este clamor que ha hecho usted a esta Comisión Legal Afro.

Muchísimas gracias doctor Rivas y vamos a cederle el uso de la palabra en este momento al doctor Manuel Palacios.

La presidencia concede el uso de la palabra al Doctor Manuel Palacios - Consejero de las Comunidades Negras del Municipio de Medellín:

Gracias a usted Presidente de la Comisión Legal, Jorge Méndez, miembros de la junta directiva, señores Representantes y Senadores. Nosotros agradecemos de manera muy especial la oportunidad que nos dan para intervenir, yo tengo dos líneas, una del proceso afro de Medellín para complementar lo del compañero Edinson y otra del proceso afro de Colombia como por mi posición de consultiva de alto nivel.

De Medellín quiero decirles que nosotros nos hemos, después de la Ley 70, hemos estado en protagonismo de crecer, Medellín es la ciudad de Colombia con mayor logros en materia normativa, en desarrollo de la Ley 70 tenemos un Consejo de Políticas Públicas que son unos pequeños concejales de Medellín afro que prácticamente son los que interlocutan con la alcaldía para toda la problemática, planes, proyectos y programas de nuestra población, tenemos una gerencia afro a nivel departamental, tenemos una política pública departamental afro, estamos peleando en este momento por una gerencia afro para la ciudad de Medellín y en este momento se ha logrado incluir en el Plan de Desarrollo un plan municipal afro y la política pública afro que es la que queremos que ustedes nos acompañen para su desarrollo y que quede incluida en los planes de acción de cada secretaría, de cada dependencia municipal.

Entonces Medellín es un referente para el país en materia de reconocimiento normativo, pero aún nos falta demasiado que esto se lleve a la práctica, estamos bastante débiles en el proceso organizativo, no hay un fortalecimiento real de las organizaciones las comunidades todavía no vienen siendo bien atendidas por la administración en todas sus carencias y en términos generales les quiero decir que Antioquia, nosotros en Medellín unas 300000 personas y en toda Antioquia un millón de afros queremos que ustedes nos metan en sus agendas, como decía Edison, nosotros, hay pobreza total en Turbo como en todo el Chocó, como en todo el Pacífico, hay pobreza en el Bajo Cauca, hay pobreza en Medellín, las comunas estamos habitando los sectores más deprimidos.

En síntesis, queremos que ustedes estén presentes en Medellín con la invitación del consejero Edison y podamos abordar la agenda afro de esta ciudad que de verdad que es bastante importante. En cuanto al proceso afro de Colombia el compañero Arley y el compañero Banguero Representante a la Cámara por las comunidades afro son parte de la consultiva, pero queremos que ustedes, en pleno, la Comisión Legal nos acompañen porque tenemos una agenda bastante difícil para el Plan de Desarrollo que ya va casi dos años y los acuerdos no se han

implementado, entonces necesitamos una compañía permanente, que toda la Comisión Legal se ocupe del tema, lo mismo nosotros necesitamos que antes de que se vaya este gobierno se reglamente la Ley 70, nosotros llevamos muchos años en eso y no hemos podido y necesitamos la mano de ustedes. Necesitamos también que ustedes intervengan, porque hay una confusión en las competencias de la consultiva y la competencia del espacio nacional; el espacio nacional está conformado por más de 250 voceros afro, la consultiva tiene por ahí unos 60 o 70 representantes, entonces hay unas funciones que son de la consultiva y las está ejerciendo el espacio, y otras funciones que son del espacio y las pretende ejercer también la consultiva.

Entonces nosotros le rogaríamos a la Comisión Legal que nos ayude con la ministra para que se genere un espacio de reglamentación de esos dos escenarios que son muy importantes para las comunidades negras de Colombia, porque si persistimos los que estamos, hoy vamos a tener un escenario permanente de confrontación y eso atrasa el progreso en nuestras comunidades porque se dilata y mientras nos ponemos de acuerdo el gobierno deja de cumplir con los acuerdos que se logran. También nosotros necesitamos que ustedes, le hemos pedido a la Ministra Alicia Arango, una reunión con la consultiva desde abril y todavía no ha respondido, necesitamos que nos ayuden para lograr esa reunión, para abordar esos temas del Plan de Desarrollo y otros, queremos que nos ayuden también con una petición que hizo la consultiva de 4000 ayudas para el Covid-19, 40000 ayudas perdón de los consejos comunitarios y organizaciones para el Covid-19 que hicieron las comunidades y todavía no hemos tenido respuesta.

Muy contento por la atención brindada y estas son las peticiones puntuales que queremos hacerle. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias a ustedes por representar al pueblo afro desde sus espacios, realmente motiva mucho y compromete más a esta comisión escuchar intervenciones como las de ustedes y como las que hemos tenido en las últimas sesiones, precisamente donde no se busca otro fin sino el que haya una mayor inclusión del pueblo afro en los diferentes espacios del Gobierno nacional, en los planes y en los programas que se vienen desarrollando porque de esa manera se va a lograr, como lo mencionaba ahorita, acabar con esa brecha que tanto nos ha dolido en la historia de nuestro país.

Quiero agradecerles a todos los que han participado, agradecerle a los compañeros que han estado hasta esta hora aquí en la comisión, sé que ya hay compromisos con otras comisiones de hecho yo debo participar en la Comisión Primera donde

pertenezco, pero era muy importante poder hacer esta sesión y escuchar al doctor Hinestroza y al doctor Palacios quienes han venido a exponer esta situación y que sin duda tendrán un eco por parte de los miembros de esta Comisión y posteriormente les estaremos informando. Muchísimas gracias a los miembros, señorita secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Perdón, les informo a los compañeros que volvemos a sesión formal. ¿Lo aprueban?

Secretaria:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.

Presidente:

Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, simplemente un comentario muy puntual y es también saludar y darles las gracias tanto a Edinson, como a Manuel por la participación y precisamente decirle a la comisión que cuando presenté la proposición de la audiencia pública para escuchar a los distintos líderes del país, precisamente en ese sentido que así como se hizo hoy con ellos dos, podamos tener un espacio para escuchar a líderes afro de todo el país, que seguramente también quisieran ese espacio y va a nutrir mucho lo que esta comisión desea adelantar porque seguramente tenemos iniciativas pero esta se nutre si escuchamos también.

Presidente:

Así será doctor Jhon Arley, ese es el compromiso que hemos adquirido, veo que hay una disposición por parte de los miembros de la comisión en que se puedan realizar más de una sesión a la semana, así que de esa manera ajustaremos la agenda, buscando siempre que no se cruce con las otras comisiones o con la plenaria especialmente. Entiendo y soy consciente del esfuerzo que hemos realizado todos en estas sesiones.

Se levanta la sesión y se citará por secretaría esperamos que pueda ser esta semana, puede ser el día viernes si logramos concertar con la Presidencia de la Cámara, un fuerte abrazo para todos y deseándoles un buen día.

Secretaria:

Se levanta la sesión siendo las 10:20 de la mañana. Gracias a todos.

**COMISIÓN LEGAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS
COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN
AFROCOLOMBIANA, RAIZALES Y
PALENQUERAS DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA**

ACTA NÚMERO 08 DE 2020

(junio 12)

Legislatura 2019-2020

En Bogotá, D.C., el día viernes 12 de junio de 2020, siendo las 7:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Representante Jorge Méndez Hernández.

La señora secretaria (e) de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, doctora Martha Lucía Castaño Ríos, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día)

Secretaria:

Muy buenos días para todos los Congresistas, procedo con el llamado a lista y verificación del quórum para esta sesión virtual.

**Contestaron los siguientes Honorables
Congresistas:**

Angulo Viveros Milton H.	Contestó
Banguero Andrade Hernán	Contestó
Bonilla Soto Carlos Julio	Contestó
Castro Córdoba Juan Luis	Contestó
Córdoba Manyoma Nilton	Contestó
Díaz Lozano Élberty	Contestó
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Contestó
Méndez Hernández Jorge	Contestó
Muñoz Cerón Fáber Alberto	Contestó
Murillo Benítez Jhon Arley	Contestó
Sánchez Montes de Oca Astrid	Contestó
Simanca Herrera Victoria Sandino	Contestó
Israel Zúñiga Iriarte	Contestó

Con excusa la Honorables Congresistas:

Arroyave Rivas Fabio Fernando	Excusa
Carrasquilla Torres Silvio José	Excusa
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa

Señor Presidente, la secretaría le informa que se ha conformado quórum para decidir.

Presidente:

Habiendo quórum decisorio, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Con gusto señor presidente.

ORDEN DEL DÍA

Viernes, 12 de junio de 2020

7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del Orden del Día

III

Citación a funcionarios

Citado:

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctor *Ricardo José Lozano Picón*.

Tema: Proceso de consulta previa que debió adelantarse sobre el Proyecto de Ley 206 de 2018 Cámara por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones” y sobre la forma como se garantizará la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los consejos directivos de estas Corporaciones Autónomas Regionales, tal como lo establece el artículo 56 de la Ley 70 de 1993.

Proposición aprobada en sesión virtual del lunes 1° de junio de 2020, en esta célula legislativa y suscrita por el Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benítez.

Lugar: Se desarrolla virtualmente en la plataforma Hangouts Meet. (Transmisión en directo uso exclusivo de los dominios @camara.gov.co)

IV

**Lo que propongan los Honorables
Congresistas**

Ha sido leído el Orden del Día señor presidente, puede usted ponerlo en consideración.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los miembros de la Comisión Legal Afro, el Orden del Día leído?

Secretaria:

Señor presidente, ha sido aprobado el Orden del Día

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, Señorita secretaría

Secretaria:

Sí señor presidente.

Tercero. Citación a funcionarios. Citado, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Ricardo José Lozano Picón.

Tema: Proceso de consulta previa que debió adelantarse sobre el Proyecto de Ley 206 de 2018 Cámara “por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones” y sobre la forma como se garantizará la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

en los consejos directivos de estas Corporaciones Autónomas Regionales, tal como lo establece el artículo 56 de la Ley 70 de 1993.

Proposición aprobada en sesión virtual del lunes 1° de junio de 2020, en esta célula legislativa y suscrita por el Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benítez.

Lugar: Se desarrolla virtualmente en la plataforma Hangouts Meet. (Transmisión en directo uso exclusivo de los dominios @camara.gov.co)

Señor Presidente, ha sido leído el tercer punto del orden día, puede usted proceder.

Presidente:

Le damos una cordial bienvenida, al doctor Roberto Mario Esmeral Berrio, Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio, ante la incapacidad médica presentada por el señor Ministro, el doctor Ricardo Lozano.

La presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias señor Presidente. Este debate Inicia como lo manifestaba en la proposición, a consecuencia del contenido del Proyecto de ley radicado por el Gobierno nacional, que tiene como propósito modificar la Ley 99, que regula el funcionamiento de otros temas del sector ambiental, y también de las Corporaciones Autónomas Regionales, ustedes saben que un gran propósito en la agenda legislativa en el país mueve reformar temas asociados con funcionamientos a las CAR, lo que es loable, importante para poder lograr que la política ambiental del país sea un tema muy técnico, y no lo que vemos hoy en muchos casos, donde la política ambiental del país se maneja por muchos intereses menos por los intereses del medio ambiente. Pero importante también es esto para las comunidades negras que deben ser beneficiadas de acción de ésta Comisión, en razón a que en la Ley se vio la obligación de garantizar la presencia de las comunidades negras, históricamente en territorios que quedaban bajo el dominio administrativo de estas corporaciones, tuvieran las garantías para participar principalmente en la conservación de sus territorios, que han sido patrimonio histórico desde que nuestras comunidades llegaron a este continente y es así como el artículo 56, de la citada Ley 70 del 93, ordenó que las CAR, con jurisdicción sobre las áreas donde se adjudique, tendrán un representante de esas comunidades en los Consejos Directivos de dichas corporaciones.

Igualmente en la Ley 99 del 93, la participación de las comunidades también fue recogida en esta norma en los consejos directivos de las CAR y fue establecido en artículo 26, literal (f) de la citada ley al definir la composición de dichos Consejos Directivos, estableciendo en ellos, que habrá un representante de las comunidades indígenas y demás etnias tradicionalmente asentadas en el área de jurisdicción de la Corporación, quiero que le coloquen mucha atención por favor, a este concepto de las demás etnias, que es central en este debate.

Igualmente la participación prevista también en la Ley 21 del 91, recuerden que esta ley aprobatoria del Convenio 169 de la OIT, la participación de las comunidades negras establecida en la citada ley que hace parte del bloque de constitucionalidad al estar recogiendo, integrando a los ordenamientos jurídicos un tratado...que las comunidades étnicas tienen derecho a participar en la administración de los recursos naturales existentes en sus territorios, esto valida el hecho de que hoy las comunidades negras en dichas CAR, de hecho cuando se crea la Ley 70 y se sigue este artículo, este convenio que era del 91, dos años antes de esta ley, fue parte de lo que inspiró la disposición de garantizar a las comunidades negras la presencia en los consejos directivos de las CAR.

Pero se han venido presentando unas limitaciones a la participación y a la autonomía que tienen las comunidades negras para participar en igualdad de condiciones a las demás etnias en las tomas de decisiones de las Corporaciones Autónomas Regionales, al limitarse en algunos casos su participación en las juntas directivas, y decimos aquí que, no obstante a la claridad y vigencia de las normas antes transcritas de orden constitucional y legal, el Ministerio de Ambiente ha venido, mediante el Decreto 1523 de 2003, por el cual se reglamenta el procedimiento de elección del representante y suplente de las comunidades negras ante los consejos directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, haciendo una interpretación restrictiva del artículo 56 de la Ley 70, y se limitó la participación de las comunidades afrodescendientes sólo en aquellas corporaciones regionales en cuya jurisdicción haya territorios colectivos adjudicados, y en efecto, el artículo 2° de este Decreto, al establecer los requisitos que los consejos comunitarios deben acreditar para participar en la elección del representante de las comunidades negras ante el consejo directivo exigió, acreditar mediante certificación expedida por el Incoder en ese caso, hoy Agencia Nacional de Tierras, la existencia de títulos colectivos legalmente titulados, exigencia que por ningún lado se establece en las normas, ni constitucionales, ni legales, que cité al comienzo de mi intervención.

Esa interpretación desconoce el artículo 55 de la constitución transitorio, que dio lugar a la Ley 70 y los artículos primero y quinto de la citada Ley 70 que reconoce este derecho donde existan territorios ocupados, no titulados, y esta interpretación restrictiva, e ilegal que ha venido haciendo el Ministerio de Ambiente, lo que ha representado es una limitante enorme, a la participación de las comunidades negras en igualdad de condiciones al resto de etnias en la junta directiva de las CAR, en los consejos directivos y por ende, en la toma de decisiones frente a los territorios ocupados como lo pide y lo garantiza el convenio 169 de la OIT, acreditado y adoptado por Colombia como lo indiqué al comienzo de mi interpretación, pero también desconoce el artículo 26 literal (f) de la Ley

99, que garantiza la participación en los consejos directivos de las CAR, de las comunidades indígenas y demás etnias tradicionalmente asentadas en el área de jurisdicción y qué es lo que pasa aquí, que en muchas CAR se garantiza únicamente la presencia de las comunidades indígenas y se desconoce que la Ley 99, también garantiza la presencia de las demás etnias, y aquí se ha venido generando una medida de desigualdad, una medida que es la que pedimos al Ministerio que corrija en el trámite de la Ley que actualmente se encuentra ya para último debate en el Senado y que pedimos esta corrección en segundo debate en la Plenaria de la Cámara como lo decía, conjuntamente en proposición presentada con el doctor Milton Angulo Viveros.

Y es que si se va a garantizar la presencia de ese representante de las comunidades étnicas, este tiene que elegirse, si no se garantiza que haya uno representando a comunidades indígenas y otro representando a comunidades afro como es el deber ser, y solamente se garantiza que vaya uno solo de ellos, este debe elegirse por los indígenas y las demás etnias, donde incluye a la etnia afrocolombiana, porque hasta hoy solamente se ha venido garantizando esta elección a través de las comunidades indígenas, generando una medida discriminatoria y limitante a la presencia y participación de las comunidades negras en las Juntas o los Consejos Directivos de las CAR que se mantienen, vale decirlo, en el trámite que se ha venido realizando de la Ley que modifica la Ley 99 actualmente en el Congreso, que fue aprobado, repito, ayer o hace días en la comisión quinta del senado, y que pasa luego a restrictiva, y más que restrictiva, ilegal, porque está yendo en contra de la Constitución, yendo en contra de normas de carácter legal que garantiza, como lo dijimos al comienzo, la participación de las comunidades negras en los consejos directivos de las CAR, donde estén debidamente asentadas, que sea legal y que se exija que tengan título colectivo ya adjudicado, más cuando hoy en la Agencia Nacional de Tierras hay más de 370 solicitudes de comunidades negras pidiendo desde hace más de 10 años en algunos casos la adjudicación de títulos de áreas ocupadas, y la gente tiene un represamiento histórico, repito, hay más de 370 peticiones de comunidades negras, pidiendo que les adjudiquen tierras ocupadas que no ha venido siendo atendida en debida forma por la Agencia Nacional de Tierras, por lo tanto establecer esta exigencia es incumplirle ante la misma operancia del Estado, y en este caso a través de lo que era el antiguo Incoder, hoy Agencia Nacional de Tierras.

Las consecuencias de esta interpretación restrictiva son, que la participación de las comunidades negras, afro, raizales y palenqueras en los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, en estos 27 años de vigencia, de la Ley 70 del 93, se ha limitado sólo a 19 de las 33 Corporaciones Autónomas que existen en el país, lo que representa que solamente hay participación en un 57 de dichas CAR, mientras se niega en el

43 restante de ellas, con la claridad que muchas de las CAR donde hoy hay presencia de comunidades negras, se ha debido a fallos judiciales, donde las comunidades han tutelado y por vía judicial se ha obligado a las CAR a cumplir la ley, a cumplir la norma, y también garantizar la presencia de las comunidades negras en igualdad de condición a las indígenas, tenemos casos como el de Quindío, casos recientes como el departamento del Cesar, donde hace dos meses llegó por primera vez en la historia a las comunidades negras en la Junta Directiva en el Consejo Directivo de la CAR del Cesar, y muchas de ellas repito, han sido por acciones judiciales y no por cumplimiento autónomo o voluntario de la ley, ni del Ministerio de Ambiente, ni de las CAR en este caso; ahí está el cuadro de las corporaciones donde si hoy hay garantía de presencia de comunidades negras, y dónde no, por ejemplo en el Huila y Alto Magdalena, en Cundinamarca, en Santander, en Norte de Santander, en Meseta (Bucaramanga); ahí está el cuadro para que ustedes puedan apreciarlo, de en qué Corporaciones hoy, hay, presencia de comunidades negras en los consejos directivos de las CAR, y en cuáles no se da esta presencia, implicando esto un desconocimiento evidente, y un incumplimiento de la Ley que limita la participación y presencia de las comunidades negras en estos Consejos Directivos, y en la toma de decisión de las CAR, a fin de garantizar, cómo lo indica la OIT en ese acuerdo aprobado por Colombia, Insisto, que las comunidades deban participar en la toma de decisión de la política ambiental que afecte sus territorios.

Al respecto, y también lo indicó el doctor Milton, presentamos una proposición en el debate del proyecto de Ley 243, de 2018, Cámara, y 323 de 2019, Senado, a través del cual se modifica la Ley 99, se establecen mecanismos de transparencia ya anunciados, este Proyecto de ley presenta varias complejidades; la primera es que no fue con sometido a consulta previa, y aquí las comunidades negras se han venido manifestando, a esta comisión le llegó diversas peticiones de comunidades negras de todo el país, reclamando por la no consulta previa a esta ley, la cual consideramos que era obligatoria, y se tenía que haber realizado, pues toda modificación en la estructura o funciones de las CAR, afecta las comunidades negras, que ambientalmente dependen de lo que se decida y se establezca en los Consejos Directivos de estas CAR. La política pública ambiental del país, ejecutada a través de las CAR en las regiones, obviamente tiene incidencia directa en las comunidades negras, asentadas históricamente en territorios que hoy se traslapan con áreas de reserva, que hoy también son parques naturales, por lo tanto, hay una afectación directa de las comunidades negras por cualquier modificación que se establezca en la Ley 99 y esto requería, sí o sí, consulta previa, lo cual se omitió por parte del Ministerio, ya recordemos que hay antecedentes claros, el código de minas por ejemplo es uno de ellos, que se tramitó a pesar de que se le indicó al gobierno en su momento que no debía hacerlo por falta de consulta, y no obstante a ello lo hicieron sin

tener en cuenta los requerimientos de la comunidad, no obstante a ello presentamos también una posición en la que estábamos indicando, y pidiéndole al señor ministro, que corrigiera ese error histórico a fin de que se garantizara la presencia en los Consejos Directivos de las CAR de las comunidades negras en todos los departamentos del país, porque en todos los departamentos hay comunidades negras en mayor o menor cantidad, pero en todos los departamentos hoy hay presencia de comunidades negras que están asentadas y que requieren esa participación.

Esta proposición no fue tenida en cuenta, ni avalada por el señor Ministro de Ambiente, y aquí un reclamo que quería hacerle directamente al ministro, y es que me parece una falta de respeto que el compromiso fue en la Plenaria de la Cámara, que íbamos a establecer una mesa de trabajo para poder este tema revisarlo, se iban a pedir conceptos al Ministerio del Interior, esta mesa era para hacerla este año, y como decimos cordialmente, mamá gallo el ministro todo el tiempo, le pedí insistentemente este año fijar fecha para esa reunión, no lo hizo, pero no obstante a ello, siguió con el trámite del proceso en el Senado, incumpliendo, repito, el acuerdo que habíamos hecho en la plenaria, eso no es serio y pido que le transmitan eso al señor ministro, eso no es serio, eso es ser irresponsable e incumplirle la palabra a un parlamentario, que con el mayor rigor presentó en la Plenaria una proposición, repito, acordamos una mesa de trabajo para con las comunidades revisar los temas que planteamos en la proposición.

No obstante les insistimos, varias veces llamamos al Ministerio, que sí que sí, que no, que no, y nunca se garantizó esa mesa de trabajo, a fin de poder concertar, revisar también conceptos jurídicos, se quedó que se iba a consultar al Consejo de Estado o al Ministerio del Interior, pero no obstante eso no se hizo, en una actitud irresponsable del señor Ministro de Ambiente, para con las comunidades negras, donde no obstante haber dado la palabra, continuó con el trámite de este proyecto en el Senado, entendiendo además que ya se aprobó en tercer debate, manteniendo la ilegalidad de su actuar al incumplir la Ley 70, al incumplir el acuerdo de la OIT, y también al seguir manteniendo la limitante de garantía de las comunidades negras en su participación, y principalmente, a seguir negando la consulta previa en un caso tan importante como esto, que seguramente, si decide continuar ya se va la justicia a pronunciar como lo ha hecho en casos parecidos, donde no obstante la tozudez del Ministerio de turno, la justicia ha dado la razón históricamente como siempre ha sido, garantizando la presencia y derechos de las comunidades negras, en casos históricos y parecidos como este.

¿Y qué se pide aquí?, a todos por favor, el respaldo del Ministerio Ambiente a la presencia de las comunidades negras en los Consejos Directivos para que corrija su yerro en el último debate qué le falta a este Proyecto de ley, corrija ese error, y se garantice, cómo lo indica la norma y la Ley la

participación en igualdad de condiciones de las comunidades negras en los Consejos Directivos de las CAR, porque, repito, es una medida fundamental y necesaria para la toma de decisiones que benefician o afectan su calidad de vida, al estar directamente vinculadas a la política ambiental del país.

Era eso básicamente el contenido de este debate, repito, dejar de presente que hoy las comunidades negras están siendo violentadas en su derecho a la igualdad, en su derecho a la participación, uno, al colocarle trabas que implican o impiden su participación por sobre lo que indica la Ley al no darle un trato igual a las comunidades negras en relación con el trato que hoy reciben las comunidades indígenas, al limitar y negar la participación, y principalmente, al haber tramitado esta ley incumpliendo el derecho de consulta previa que asisten a nuestras comunidades, y espero el respaldo de toda esta Comisión Legal Afro, en este reclamo y en esta exigencia de igualdad de derechos para nuestras comunidades, principalmente en un tema como el ambiental, que va directamente vinculado con la calidad de vida de nuestras comunidades a través de los Consejos Comunitarios de las comunidades negras.

Señor Presidente muchas gracias, eso de mi parte, pero además también quiero pedir, si se encuentra aquí ya en plataforma, alguien que habíamos invitado, el Señor Oscar Lenis, representante de las comunidades negras del país, a quién pido que se le den unos minutos para que pueda también hacer una intervención en relación con la petición que las comunidades han venido haciendo, de garantía en el cumplimiento de consulta previa, y pedirle si es viable a la Comisión, que por unos minutos declaremos Sesión Informal para cerrar la intervención con las palabras del representante de las comunidades negras, representando a la sociedad civil, que se comunicó ante esta Comisión haciendo advertencia del no cumplimiento de la consulta previa. Presidente y compañeros muchas gracias.

Presidente:

Con muchísimo gusto doctor John Arley, pregunto a los honorables miembros de la comisión, si desean pasar a sesión informal.

Secretaria:

Señor presidente sí autorizan pasar a sesión informal

La presidencia concede el uso de la palabra al doctor Óscar Lenis - Delegado del Espacio Nacional de Consulta Previa:

Muchas gracias por facilitarme este espacio, mi nombre es Oscar Lenis, soy delegado del Espacio Nacional de Consulta Previa, y nosotros una vez vimos que se estaba adelantando este Proyecto de ley en la Cámara de Representantes, luego pasando a Senado, radicamos unos documentos, donde estábamos requiriendo la consulta previa, y en el documento se justificaron todos los elementos jurisprudenciales por el cual las comunidades negras consideramos que se está cometiendo una violación

al derecho fundamental de la consulta previa, porque no se está teniendo en cuenta las comunidades negras. Ese documento se radicó en la Comisión Legal Afro, se radicó en la Comisión Quinta del Senado de la República, se radicó en el Ministerio del Interior, en el Ministerio de Medio Ambiente, se radicó también en la Dirección de Consulta Previa, y ya estamos organizando el documento para radicarlo en la Corte Constitucional, que es la que siempre, en últimas, también se pronuncia frente a estos temas, donde el gobierno desconoce derechos fundamentales, como es la consulta previa, y el Representante John Arley, digamos que ya hizo una buena explicación y justificación, sobre la necesidad que tiene este proyecto de consulta, yo voy a señalar solamente que a partir de la sentencia T 576 del 2014, que da herramientas para crear el espacio de consulta previa, es un espacio que ya existe, dónde están representadas todas las comunidades del país, existen 232 delegados de comunidades negras, 7 comisiones, la Comisión Quinta, que es la Comisión de Medio Ambiente y Territorio, es la Comisión que está dispuesta para hacer esta consulta, tenemos un protocolo de consulta, donde el proyecto entra al espacio de consulta y luego se baja a territorio, para que las comunidades puedan estudiar este tipo de iniciativa y este tipo de proyectos, que son susceptibles a afectar a las comunidades negras, ¿y por qué son susceptibles?, porque como ustedes saben, las Corporaciones Autónomas Regionales en el país tienen su radio de acción, y la implementación de sus políticas, sobre todo en territorio, en el medio ambiente, y el medio ambiente ustedes saben muy bien que el medio ambiente es protegido y cuidado, tanto por los indígenas, como por las comunidades negras, y la mayoría de los proyectos que las Corporaciones Autónomas Regionales siempre están desarrollando en los territorios, tienen que ver con la protección, cuidado, y manejo del medio ambiente, que son las comunidades que permanentemente viven allí.

Y que por supuesto, el Proyecto de ley afecta de manera eficaz a las comunidades negras; así que, hay suficientes elementos jurídicos para plantear lo que yo estoy informando el convenio 169 de la OIT, su artículo 6, claramente dice que deben haber procedimientos apropiados, y en particular a través de las instituciones representativas, cómo son los Consejos Comunitarios y el espacio de consulta previa, que cada vez que se prevea una medida administrativa o legislativa de este alcance, cómo lo es este proyecto, tienen que trabajar directamente con las comunidades negras, y se tienen que establecer los medios, a través de los cuales, los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores, pero cuando uno revisa este artículo 6 y mira que dice “en la misma medida de otros sectores”, vemos que este proyecto no solamente está violando el derecho fundamental a la consulta previa, sino también, el derecho a la participación, porque es que este proyecto no lo conoce casi nadie, no lo conoce la sociedad, no lo conocen

las organizaciones ambientales, no lo conocen las expresiones organizativas, entonces es un proyecto que le ha faltado mucho debate, le ha faltado mucha socialización con las comunidades, y al parecer uno percibe que hay un afán de trabajar a las espaldas de las comunidades en general, y que ese proyecto prácticamente con un debate que le falta nos están colocando la lápida y que las comunidades tendrán que decidir sobre sus propias prioridades en lo que atañe a sus procesos de desarrollo, en la medida que éste les afecte las vidas, las creencias, las instituciones, y vemos pues, que este proyecto sí afecta las creencias, las instituciones, el desarrollo, el bienestar espiritual, las tierras que los ocupan, desarrollo económico, social y cultural.

En esa medida vemos con muy buenos ojos que se abra este espacio de audiencia, donde se le pueda decir al país, donde se le puede decir al Gobierno nacional, que están atropellando, cómo permanentemente lo hacen, los derechos fundamentales de las comunidades, el derecho de la participación, y que las comunidades negras estamos organizadas, en sus diferentes órganos, tanto en espacio de consulta previa, tanto en las consultivas departamentales, tanto en las mesas de concertación de políticas públicas afros en los municipios, y que vamos a demandar esta iniciativa ante la Corte Constitucional, porque no vamos a quedarnos callados, digamos que el 80% de las consultas previas que se han hecho en el espacio de consulta previa por disposición de la sentencia T-576, han sido producto de demandas, el Estado jamás ha mostrado la voluntad de cumplir con el derecho, pero finalmente la Corte siempre nos la ha dado, así como pasó con el código minero, con la Ley de Tierras, incluso también pasó con la Ley de víctimas, lo que tiene que ver con el componente de las comunidades negras, la Corte falló y colocó allí unas reglas muy importantes para hacer esa consulta, así que pues esta iniciativa, al parecer tendremos que llegar también a esa instancia, y ya los juristas lo están haciendo, y vamos a seguir reclamando el derecho de la consulta, porque para eso fuimos elegidos en el espacio de consulta, y valoro mucho que en escenarios como estos se nos pueda dar la palabra, para plantear los argumentos que tenemos como comunidad, para cumplir con este derecho. Muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor Lenis, por su interés, y preocupación por lo que aqueja a las comunidades afros de nuestro país, siempre usted será bienvenido en esta Comisión, su Comisión.

La presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Milton H. Angulo Viveros:

Gracias presidente, gracias Honorable Representante Jhon Arley, de verdad que este debate es muy importante, propicio para un tema tan fundamental, darle la bienvenida al viceministro, agradecerle su presencia en esta comisión que

Integran los congresistas afros del Congreso de la República, a través suyo, por favor envíele un mensaje de solidaridad al ministro Ricardo Lozano, que lo acompañamos, y que le pedimos a Dios que se mejore.

Presidente, seré muy breve, simple y llanamente, para dar fe de los compromisos, lo que ha manifestado nuestro compañero y congresista, Jhon Arley, que reitero, valoro que estos debates fundamentales para la vida de las comunidades afros en regiones se hagan; Viceministro, yo acompañé al Representante Jhon Arley en esa proposición, es una proposición, además justa, es una proposición equitativa, es una proposición igualitaria que consideramos que era pertinente que todas las comunidades afro y los consejos comunitarios en todo el país, Indistintamente de la condición de propiedad o de tenencia de la tierra, hicieran parte de los consejos comunitarios, no de las diecinueve, sino de todas las CAR que existen en el país, simple y llanamente por ese derecho a la igualdad era importante que el Ministerio analizara, que fue lo que primero se dio en ese debate, un debate muy bien llevado, donde acompañé la proposición, y le solicitamos muy respetuosamente, y hasta el ministro, y creo que no me deja mal el colega y amigo Jhon Arley, el ministro tenía toda la disposición, porque él entendió, tengo que decirlo acá, y mi amigo Jhon Arley lo sabe, entendió, que era importante que entrara, se modificará ese artículo, porque él consideraba que los Consejos Comunitarios de todo el territorio nacional o una representación de las comunidades afro, tenían que estar en los Consejos Directivos, y fue entonces, como estábamos con poco tiempo, y queríamos los congresistas afros no meterle traba a la ley, quedamos en un acuerdo, que se iban a hacer unas mesas de trabajo, y se iba a mirar la viabilidad jurídica en el marco de todas las normas que existen respaldando esta decisión, desafortunadamente y hoy día nos llega con mucha preocupación ver que esta ley está avanzando y no se ha modificado el artículo 10.

Entonces yo sí le pido, Viceministro, y sabiendo que usted es un hombre justo, que le transmita el mensaje al ministro Lozano, y que por favor, genere este espacio, para que en Plenaria del Senado, se pueda hacer las modificaciones que no se han podido hacer, considero que este artículo no cambia en nada, simple y llanamente le da el derecho a las comunidades afro, de estar en todos los Consejos Directivos de las CAR; entonces, simple y llanamente, quiero pedirle, con la venia suya señor Presidente, que el viceministro, atienda esta solicitud, que no tiene nada de diferente a fortalecer la participación de las comunidades afro del país y todo lo que tenga que ver con comunidades afro, indígena, y más si afecta su dinámica de actuar, pues indiscutiblemente se le tiene que hacer consulta previa a una ley tan importante como esta, no se puede ver más adelante que la corte la pueda declarar inexecutable, que se pueda caer la ley, por no hacer los trámites que la misma ley la constituye.

Presidente:

¿Desean los honorables miembros de la Comisión, volver a sesión formal?

Secretaria:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Presidente:

¿Algún otro compañero desea intervenir antes del señor viceministro?

Secretario:

No hay más inscritos, señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al doctor Roberto Mario Esmeral Berrio, Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio:

Muy buenos días, Honorable Presidente, y a todos los Honorables congresistas de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República. Primero que todo, para los que no tuvieron la oportunidad de escuchar, quiero pedir excusas por la no participación del señor Ministro Ricardo Lozano, él se encuentra incapacitado por una cardiopatía, el día de hoy y mañana, y será operado por esta afectación el próximo jueves. Es por eso, que me ha pedido ayer en horas de la noche, cuando ya se encontraba muy afectado, que lo reemplazará precisamente en la participación en este debate de control político, sobre la participación de las comunidades afro en los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Quería contarles, que obviamente estamos hablando de un Proyecto de ley que busca fortalecer todos los temas de transparencia, gobernabilidad y gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, en el marco de su función, como autoridad ambiental, de política de regulaciones ambiental, de ejercicio de autoridad ambiental, de planeación del territorio, administración, seguimiento, control y vigilancia, y uso del medio ambiente, de los recursos naturales renovables y ecosistemas estratégicos; cuando vemos este Proyecto de ley, encontramos temas que son muy importantes, digamos en que los territorios y las comunidades en general, nos han venido pidiendo durante mucho tiempo que son temas de transparencia y de acceso a la información pública, incluyendo, una vez se ha ratificado, información pública y visible, sobre todo los procedimientos administrativos, trámites, contratación, acciones contra la corrupción... de pliegos tipo, inclusión del revisor fiscal, inclusión de las entidades científicas, digamos en el consejo directivo, el tema de las calidades del director general en cuanto se pide una mayor experiencia asociada precisamente a estos temas para garantizar que la dirección de una Corporación, digamos, tenga la envergadura en cabeza del director, para tomar las mejores decisiones posibles, también, el proceso de elección para que sea cada vez más transparente, y sea realizado por una entidad que califique técnicamente las capacidades de cada uno de los directores.

Este es un proyecto que es multipartidista, que recoge la propuesta de Ley 206, presentada por Cambio Radical, 243, presentada por el Ministerio de Ambiente, y la 323, presentada por el Partido Conservador, tuvo una socialización el 30 de septiembre en Cámara de Representantes, otra el pasado 8 de junio en Comisión Quinta del Senado, esta iniciativa fue construida, precisamente con el acompañamiento de las CAR, se propiciaron también espacios de discusión con los órganos de control, reconoce la autonomía de las CAR, y la fortaleza, desde lo administrativo, y también, responde un poco a todos los comentarios y observaciones que la OCDE ha hecho a Colombia en temas de transparencia.

En cuanto a una de las inquietudes, que está precisamente relacionada con el tema de la consulta previa, que han expuesto los Honorables Congresistas, Jhon Arley Murillo y Milton Angulo, y el doctor Lenis del Espacio de Consulta Previa, sobre este Proyecto de ley de fortalecimiento a las CAR, se pidió concepto a la autoridad nacional de consulta previa, que con base en la jurisprudencia sobre la materia, conceptuó que el Proyecto de ley de gobernanza de las CAR, es una norma de carácter general, que no afecta directamente a las comunidades negras, en la jurisprudencia en el concepto del Mininterior, lo que determina la obligatoriedad de la consulta previa, es el hecho, de que las medidas o decisiones que se pretenden adoptar, causen una afectación específica directa, en las comunidades étnicas, como criterio fundamental, la Corte distingue, o diferencia aquellos casos, en que la medida legislativa a proferir es de carácter general, es decir; cuando sus efectos van dirigidos a todos los ciudadanos por igual, incluidas las comunidades étnicas, no es necesario realizar la consulta previa al señalar lo siguiente:

“Para el caso particular de las medidas legislativas, la consulta sólo se predica aquellas disposiciones legales, que tengan la posibilidad de afectar directamente los intereses de las comunidades, por lo que aquellas medidas legislativas de carácter general que afectan de forma, igualmente uniforme, a todos los ciudadanos, entre ellos los miembros de las comunidades tradicionales, no están sujetas al deber de consulta, excepto, cuando esa normatividad general tenga predicciones expresas comprendidas en el acto de la convención 169 de la OIT, que interfieran en esos intereses, en armonía con estas consideraciones, el deber de la consulta previa, respecto a las medidas legislativas, resulta jurídicamente exequible, cuando las mismas afecten directamente a las comunidades Indígenas o afrodescendientes, ello sucede cuando la materia del proyecto, está relacionado con aspectos que tienen alguna vinculación intrínseca con la definición de la identidad étnica de dichos grupos”. A este respecto, digamos, también recibimos la radicación de todas las comunicaciones sobre las cuales el doctor Lenis, hizo referencias, y a ese documento se le dio respuesta con base precisamente en esta jurisprudencia, y en

el concepto del Ministerio de Interior, por supuesto, digamos, que aunque ya nosotros hemos respondido con base a la explicado anteriormente, y habiendo hecho todas las consultas, de todas maneras haremos llegar los mensajes al señor ministro.

En lo relacionado con la participación de las comunidades en los Consejos Directivos, en este momento, se garantiza, o está garantizada la participación de un representante de las comunidades, en diecinueve de las treinta y tres Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible. En cuanto a la propuesta, que presentaron el Honorable Congresista Jhon Arley Murillo, acompañado del Congresista Milton Angulo, y qué haremos llegar nuevamente al señor ministro, pero le transmitiremos la información, sin embargo en lo reglamentado el artículo 56 a través del Decreto 1523 del 2003, establece que las Corporaciones Autónomas Regionales, que tengan jurisdicción sobre las áreas donde se adjudiquen las propiedades colectivas a las comunidades negras de que trata el artículo transitorio 55 de la Constitución, tendrán un representante de esas comunidades en esos Consejos Directivos, en los términos que lo defina el reglamento que expida el Gobierno nacional; en ese sentido, el artículo 56 de la Ley 70, dispone que para haber participación, debe haber una propiedad colectiva adjudicada, también el literal (f) del artículo 26, de la Ley 99 dice, un representante de las comunidades, de las comunidades indígenas, o etnias, tradicionalmente asentadas, en el territorio de la jurisdicción de la Corporación, elegido por ellas mismas; es claro que, el parágrafo 2° del artículo 26 de la Ley 99, que hace referencia a las comunidades negras, dice que en la conformación de los Consejos Directivos, de las Corporaciones Autónomas Regionales, se tendrá en cuenta las disposiciones de la Ley 70 de 1993, o sea que, lo que hay que tener en cuenta, es que exista esa propiedad colectiva adjudicada.

En ese sentido nosotros estamos aquí para escucharlos, para recibir sus propuestas, voy a reiterarle al señor ministro, digamos la propuesta sobre las mesas de trabajo, para la inclusión, presentada por el doctor Milton Angulo y por el doctor Jhon Arley Murillo, sin embargo en este momento las comunicaciones han sido respondidas con base en la jurisprudencia existente, nosotros valoramos la participación de las comunidades en la toma de decisiones, en las diecinueve corporaciones en donde hacen presencia es vital, presidido dos de esas corporaciones, y de manera permanente, tenemos consulta y participación de las comunidades en la toma de decisiones. Así que para nosotros es vital, digamos la participación de las comunidades, sólo quería cerrar con eso, este Proyecto de ley es un Proyecto de ley muy importante, que básicamente lo que busca es darle transparencia a la toma de decisiones, yo creo que no debemos perder esta oportunidad, este Proyecto de ley se ha presentado ya, prácticamente veinte veces, y lo que buscamos es precisamente con ese acceso a la información

pública, de trámites, de procesos de contratación, acciones contra la corrupción, acciones precisamente internas de revisoría fiscal, garantizando digamos, mayor transparencia, y mayores requisitos, en los procesos de dirección, y en los procesos de toma de decisiones en los cuales participan las Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible, beneficien a todo el territorio, a todas las comunidades, y beneficien, precisamente, al medio ambiente, y a todos los servicios ecosistémicos del medio ambiente y la biodiversidad como tal.

Muchísimas gracias señor Presidente, por permitirme intervenir, y muchísimas gracias a todos los miembros de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, por permitirme responder a sus inquietudes, las cuales también hemos hecho llegar por medio escrito, y nuevamente les pido excusas por parte del señor ministro, el cual hasta a altas horas de la noche del día de ayer tenía pensado realizar su participación acá, pero como les decía ante el aumento del impacto de las cardiopatías que se le presentó, tuvo que recibir atención médica y se encuentra incapacitado. Gracias.

Presidente:

Gracias a usted señor viceministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias, Presidente. Bueno yo con la respuesta que da el doctor Esmeral, solamente decir que mantienen la línea de mantener una ilegalidad evidente que se ha planteado aquí, ilegalidad porque es claro que sí afecta directamente el contenido de esta ley, a las comunidades negras, creo que más claridad de allí para dónde, el doctor Oscar Lenis, fue muy claro, al expresar los argumentos, creo que sí mantiene el Ministerio de Ambiente la postura de no tener en cuenta las comunidades, seguramente, como ya la comunidad lo dijo, será esto un caso más de acción judicial, y va a dar tristeza, porque una ley tan importante como esta, vaya a verse afectada por la tozudez de un ministro que, no obstante tener toda la evidencia, incumple la ley.

En lo relativo a la garantía de participación de las comunidades negras, como lo decía el doctor Esmeral, si, muy importante la presencia de las comunidades en diecinueve CAR, pero ello implica violación al derecho a la igualdad, a aquellos miembros de comunidades negras, de las catorce CAR restantes, donde no participan, creo que, más evidente ahí no puede ser, que aquí no hay afros de primera, ni de segunda categoría; si unos afros de un territorio, tienen el derecho a participar, los demás por qué no, y yo pongo un ejemplo, presidente, aquí muy puntual, hoy la justicia le ha dado a las comunidades negras, en el departamento del Cesar, la oportunidad de participar, pero vemos como en su vecino, departamento de Sucre, las comunidades no participan, yo me pregunto, ¿qué tiene de diferente las comunidades negras de Cesar y de Sucre?, ¿Son más negros unos que los otros?, no tienen derecho

a la igualdad y ambos son igual de miembros de comunidades negras y dignos representantes, por lo tanto, el mantener el Ministerio de Ambiente esa norma ilegal, porque ya hemos manifestado que es ilegal, porque va en contra de la Ley 21, que adopta el Convenio 169 de la OIT, que garantiza la participación, va en contra de lo indicado en la misma Ley 99, porque dice efectivamente, miembros de comunidades indígenas, o de otras etnias, pero las otras etnias que están asentadas en esos territorios, en esas catorce CAR, no han sido tenidos en cuenta, en la elección de sus representantes a pesar de que la Ley dice, asentada, en la reglamentación se pide título colectivo de tierra, allí en ese caso, la reglamentación, está sobrepasando lo contenido de la norma que está reglamentando, porque si la ley dice, comunidades asentadas, no hay sentido a que la reglamentación exija título colectivo de tierras que es un paso distinto al asentamiento.

El título colectivo de tierra, se da posterior a la verificación del asentamiento, por lo tanto, la misma norma reglamentaria implica una norma restrictiva, a tal punto, repito, que ya tenemos varios casos de departamentos donde la justicia ha garantizado el derecho a las comunidades, y aquí seguramente, si el Ministerio mantiene su postura ilegal y tozuda, lo que seguirá es, que las comunidades van a seguir acudiendo a la vía judicial, y pues, haremos lo posible para acompañar a todas las comunidades de aquellos catorce departamentos, donde hoy la participación si se sigue negando, vamos a acompañarlos, para que partiendo de los precedentes que ya existen en otras regiones, puedan impetrar las respectivas acciones judiciales a fin de garantizar la participación, ya que el Ministerio, no obstante los antecedentes legales constitucionales y de fallos judiciales que hemos manifestado el día de hoy, pues de acuerdo a lo escuchado al doctor Esmeral, mantienen la postura de quitarle, y no garantizar el derecho a las comunidades negras, de su participación en igualdad de condiciones, o yo me pregunto, ¿si es que este país, que muchas veces se ha convertido en un país indigenista, va a seguir, y más en estos momentos históricos, donde está el mundo de lucha contra el racismo, quitando la igualdad a las comunidades negras señor viceministro?, será que no es el momento de que, más allá de una mera respuesta burocrática, como la que usted nos dio aquí el día de hoy, una respuesta plana, sin sentido, sin acudir al fondo de las cosas, también se pide el momento histórico en que se encuentra el mundo, un mundo que hoy está reclamando igualdad para las comunidades negras, luchando en contra del racismo, un mundo que se ha levantado en todos los rincones a decirle no más al racismo, no más a la desigualdad, será que no es el momento histórico, para que el Ministerio de Ambiente, cese esa práctica que hoy, repito, le quita el derecho a la igualdad a las comunidades negras en catorce departamentos del país, será que como dice el ministro, que él también tiene orígenes afrocolombianos, no es el momento, repito, histórico de conceder a las comunidades negras, esa igualdad y no tener que irnos seguramente a una maratón de

acciones judiciales, que seguramente iremos a acompañar a las comunidades, a fin de exigirle su derecho.

Hoy el mundo está cambiando señor viceministro y compañeros, hoy el mundo se está levantando en contra del racismo, en contra de la desigualdad, y en Colombia, en contra del racismo estructural, porque esto es una muestra de racismo estructural; cuando hablamos de ese concepto de racismo de estado, de racismo estructural, muchas veces la gente no entiende, pero este es un ejemplo, que retrata claramente la denuncia que se hace en este país, de que es un país donde hay racismo estructural en contra de las comunidades negras, el mantener una norma como esta, que es injustificadamente limita, el derecho a la igualdad de las comunidades negras en el país, no obstante, repito, fallos judiciales, que ya lo han reconocido, esto, señor viceministro, es racismo estructural, y aquí seguiremos en esta Comisión, luchando contra ese tipo de prácticas, que le quita la igualdad de derecho a las comunidades negras, y seguramente este debate es solamente el inicio de una ruta que vamos a implementar, para poder en este caso judicialmente en las calles o como sea garantizar la Consulta Previa, y garantizar el derecho a la igualdad de participación de las comunidades negras en materia ambiental, porque del ambiente depende la vida. Gracias Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Milton H. Angulo Viveros:

Gracias, Presidente. Primero, agradecerle al ministro la participación, entendemos la visión del ministerio, pero como miembro del partido del gobierno, y conciliador, sí me gustaría viceministro, que por favor antes de que el proyecto llegue a plenaria, se pueda hacer una mesa de trabajo donde puedan participar las comunidades y el Representante Jhon Arley, y en esa mesa se pueda dar una discusión técnica, que permita generar un consenso, si da lugar. Usted sabe viceministro que se ha caracterizado este gobierno, y el gobierno de nuestro presidente Duque, por ser conciliador, por generar todos los espacios necesarios, para concertar, y esa es la posición de este servidor y yo sé que es la posición de la gran mayoría de los representantes y senadores, de esta comisión.

Yo si le pido viceministro, por favor, conceder un espacio técnico, para que participen las comunidades, para que participe el representante citante, sí otro Representante así lo quiera bien, y mirar si se puede llegar a una decisión unánime, que permita generar consenso, y que las partes se puedan sentir bien; yo valoro el esfuerzo del Ministro Lozano, sé que es una persona que le genera mucho afecto a nuestras comunidades, y yo sé que usted le va a llevar ese mensaje, aquí lo que queremos es garantizarles los derechos a las comunidades afro, pero también permitir que el gobierno manifieste siempre su voluntad de querer hacer las cosas bien, como lo manifiesta siempre nuestro presidente; o sea, que ahí le dejo el mensaje viceministro, para

que por favor, con el doctor Jhon Arley, generen un espacio técnico, y con las Comunidades, para que se vislumbre cualquier posibilidad de Acuerdo, o si no, que se dejen las cosas claras, con base en los conceptos técnicos.

Agradezco al viceministro, que le manifieste ese mensaje al Ministro Lozano, y que también le manifieste que acá estamos los congresistas, siempre dispuestos a generar consenso, en beneficio de la patria y de nuestras comunidades afro. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted, doctor Milton, por su incansable participación en esta Comisión

¿Algún otro representante o senador desea el uso de la palabra?

Secretaria:

Señor presidente, no hay más inscritos.

La presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias señor. Creo que hoy es obligatorio, dejar en claro, la percepción individual de lo que está pasando, no podemos ser miembros de esta Comisión, que protege los derechos de una población, que además de ser protegida por su minoría, debe también ser protegida por su vulnerabilidad.

Hemos venido discutiendo por mucho tiempo, que la realidad del país, así la población afro y étnica minoritaria sea parte de la misma ciudadanía del país, no puede ser tratada por igual, no puede ser precisamente porque necesite ser protegida por el Estado, cuando se hace el reclamo de la participación directa de la población afro, en instancias de acompañamiento a la gestión del estado, o en instancias donde se deciden cosas importantes del desarrollo, como este caso el desarrollo ecológico y ambiental, no es aceptable, que un derecho sea constituido para una población, como la población afro, sea negado sistemáticamente... y es que eso es lo que ha venido haciendo el Ministerio del Ambiente, mirando de dónde se coge, para decir que no, mirando cómo interpreta una realidad jurídica, para decir que no, para autodemostarse a sí mismo y a los demás, que la población afro no tiene ese tipo de derechos, de estar representada en espacios importantes de la sociedad y de la institucionalidad.

Yo dejo clara ante esta comisión que este tipo de cosas, que este tipo de decisiones, son las que afectan efectivamente, el derecho constitucional de la población afro minoritaria, a que se den en ese tipo de espacios y ya no más señor ministro de ambiente, a que sistemáticamente se oponga a decisiones, que antes se han tomado en temas de consulta previa, ya no más, a que un concepto técnico de una persona, se mantenga por encima del bienestar, del reclamo de una población importante de la sociedad, ya no más, que el ministro crea con su equipo cercano, que son los únicos que conocen y sustentan la normatividad de este país. Yo me uno

de corazón, pero también, despojo de cualquier tipo de intereses que pueda tener para hoy, defender los intereses, de la gente que me ayudó a elegir y que conforman un importante número de ciudadanos del pueblo caucano, la población afro, tiene derechos, así como lo tienen los indígenas, así como lo tienen los pueblos raizales; la población afro, le ha aportado mucho al desarrollo de este país, y no puede ser posible, que una posición terca, frente al tema de interpretar la norma, de forma positiva, para que se acepte un derecho de representatividad de esta población, se mantenga y se sostenga de parte del Ministerio del Medio Ambiente; si esa no es terquedad, cómo la podemos llamar, cómo podemos decir, que de manera sistemática se está negando esa posibilidad, a esa población.

Yo, asumo hoy una posición clara frente al tema, e invito a los demás miembros de la Comisión, a Senadores y Representantes, a que nos levantemos todos unidos en función de defender este derecho fundamental de la población afro. Muchas gracias presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias presidente. No puedo dejar pasar esta sesión de la comisión, sin mencionar, y sin solidarizarnos con la jornada que está realizando nuestros hermanos y hermanas, en Puerto Tejada en el día de hoy, con motivo del asesinato en manos de la policía, de la fuerza pública, de los jóvenes Anderson Arboleda, Jamer García Palomino y Luis Arley Moreno Vélez, justamente en este momento, a las 8:30 de la mañana, están iniciando esas movilizaciones allí en Puerto Tejada, y también al mediodía harán otra jornada, otro plantón, y digo que, esta Comisión tiene que, propongo además, que saque una nota solidaria con nuestros hermanos que han sido asesinados en esta región del país, pero que también, demuestra ese racismo estructural del cual hemos hablado en esta Comisión, y que lo padecemos, y lo padecen, sobre todo, nuestras comunidades en todo el territorio nacional.

Decía yo, el otro día, que sí hiciéramos una investigación exhaustiva, sobre los asesinatos, las persecuciones a personas negras, a hombres negros por su color de piel, van a identificar, que es mucho mayor el número que hay a lo que se ha conocido actualmente; así que lo que está ocurriendo en Estados Unidos, no es únicamente allá, Colombia es un país racista, y el estado colombiano, es un estado racista, por eso estamos hablando justamente en este momento, el tema de la participación, aquí el tema es de fondo, es la garantía de la participación, de las comunidades negras, de sus derechos fundamentales; aquí se nos mira como si fuéramos simples beneficiarios, ay pobrecitos los negros allá en los territorios donde hay que hacerle un programita, un plancito, no, nosotros somos ciudadanos, y ciudadanas, nuestra gente en los territorios, deben tener plenos derechos en este país, y allí está explícito lo que se ha planteado, en

el día de hoy, en el debate de hoy, que me parece a mí muy importante, y que acojo el llamado que han hecho los demás colegas; uno no puede justificar al gobierno en este tipo de comportamientos, es decir, yo con identidad negra, un negro, no puede decir, es que el gobierno si adquiere consenso, si tiene en cuenta las comunidades, eso realmente no es leal con nuestro pueblo, eso no es tener en alto las banderas de nuestra gente que es la que se está muriendo de hambre en los territorios, que es la que está padeciendo, que es la que tiene pobreza, que es la que tiene miseria, y fuera de eso se le niega todo tipo de participación.

Entonces, quería dejar a modo de constancia también, esto, y hacer la invitación a que, como Comisión, tomemos una solidaridad, para que con nuestros compañeros, hermanos y hermanas, allá en Puerto Tejada. Muchísimas gracias Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para el viceministro Esmeral, y a todos los compañeros nuevamente. Realmente nosotros, como decía la senadora Sandino, no podemos esperar que el gobierno en cabeza del ministro, en este tema tan importante para las regiones, podría si, tenemos una representación, pero es que una sola persona en una junta, en una Corporación como esta, no significa nada, deberíamos de solicitar mayor participación, y es ahí, donde Jhon Arley, es la lucha nuestra, la lucha nuestra es mayor participación, porque lo está diciendo el ministro, el ministro está diciendo, que no le ha quitado la participación a las comunidades negras, pero nosotros lo que necesitamos es garantía, las comunidades étnicas son una garantía para la preservación y conservación de nuestro territorio, si nosotros no estamos en defensa de lo nuestro, de nuestra costumbre, nosotros nos extinguimos, desaparecemos, nosotros somos la garantía de un pueblo, y nosotros no podemos esperar que nos tengan solamente a uno, por eso la defensa de nosotros, doctor Méndez, como raizales en este proyecto, es que nuestra corporación, la junta, la representación de nuestra etnia, quede tal cual como aparece en nuestra ley especial 47, nosotros no podemos permitir que nos quiten la representación o nos dejen una sola persona, una sola persona no es garantía, vuelvo y repito, llegan otros intereses los materializan, los comercializan y acaban, arrasan con nuestra identidad cultural, de tradición, de posesión de territorio, nosotros tenemos que estar en defensa, y vuelvo y repito Jhon Arley, querido amigo, la cosa no es que tengamos una sola persona, necesitamos y exigimos, y debemos continuar exigiendo, mayor representación porque somos la garantía de nuestra etnia y la preservación de nuestro territorio, de nuestra cultura, que debe ser por millones de años más. Entonces, nosotros sí tenemos que estar muy

pendientes de eso, exigir mayor participación. Muchas gracias presidente.

Presidente:

A usted querida doctora Elizabeth, por su intervención. En este momento se han acabado las inscripciones, no sé si el doctor Roberto, si tiene algo más que agregar, señor viceministro, a lo que se ha manifestado por parte de los representantes en este momento.

La presidencia concede el uso de la palabra al doctor Roberto Mario Esmeral Berrío, Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio:

Muchísimas gracias Señor Presidente. Tomo nota de todo lo que ha sido mencionado en este debate de control político, voy a llevar al señor ministro la propuesta que hace el honorable congresista Milton Angulo, y también todos los comentarios que he recogido del doctor Jhon Arley Murillo, del doctor Fáber Muñoz, de la doctora Victoria Sandino, de la doctora Elizabeth Jay-Pang; quiero agradecerle señor presidente, a toda la comisión por permitirme participar ante la incapacidad del señor ministro, reiterarle nuestro compromiso de trabajar con ustedes, y en efecto como lo dije previamente, haré llegar todos estos comentarios al señor ministro. Sólo me resta agradecer y desearles un feliz día, y bendiciones.

Presidente:

Igualmente para usted doctor Roberto, Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio, por favor transmita al señor Ministro Lozano, un abrazo cordial y nuestros mejores deseos para su pronta recuperación.

La presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte:

Muy buenos días para todos y todas, y en especial al señor viceministro. Llenos de asombro, pero más, no de espanto, hemos escuchado la intervención del señor viceministro frente a la solicitud de trato no igualitario, diferencial; una discriminación positiva, como una exigencia histórica, frente al desproporcional hecho de la desigualdad de la que hemos sido víctimas históricamente en lo socioeconómico, y por qué no decirlo con claridad, en lo político.

Pretender que las normativas, de cómo se eligen las juntas directivas de las CAR, no es una afectación directa del modo de vida de la población afrodescendiente, es el exabrupto más grande que uno pueda escuchar en estos tiempos; la cosmovisión de nuestros pueblos, su forma de vida y su posibilidad de avanzar en un desarrollo partiendo de esa cosmovisión, es la que está haciendo truncada, no es para nadie un secreto que desde las CAR, se enseñan los planes de intervención a esos territorios y por tanto, afecta de manera directa la forma de vida de nuestros pueblos. Yo creo, y considero necesario, generar una dinámica, que permita, abrir espacios

de participación, y garantizar medianamente, que se equilibre ese exabrupto histórico de la marginalidad a la cual han sido víctima nuestros pueblos; he allí la necesidad urgente de reglamentar el capítulo cuarto de la Ley 70 del 93, he allí que así como la exposición magistral que hizo hoy el Representante John Arley, de cuáles son las normativas existentes con referencias en la búsqueda de esas garantías, esta comisión debe profundizar y generar los espacios que nos permitan tener realmente incidencia sobre esas decisiones, no podemos seguir siendo un comité de aplausos, frente a este tipo de atropellos que ponen en riesgo la integridad, y la vida de nuestras comunidades.

Es por ello que solicito, no solamente que se instale la mesa, sino que esta comisión diseñe la estructuración de la misma, y la presente con una propuesta efectiva, que garantice la participación de las comunidades, y ponga en alerta a la comunidad internacional, frente al atropello que se pretende en este gobierno realizar en contra de los territorios y de los derechos de las comunidades afro en el país. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted querido senador. Ya de esta manera hemos agotado la lista de los intervinientes. Señorita secretaria sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente, hay una proposición presentada por el Honorable Representante Jhon Arley Murillo, y dice de la siguiente manera.

Proposición

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 252, de la Ley 5ª de 1992, solicito comedidamente a la Honorable Comisión Legal Afro, se someta a votación nominal de la Comisión, el debate de control político realizado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el día de hoy 12 de junio del 2020, relacionado con el tema de consulta previa, que debió adelantarse sobre el Proyecto de ley número 206 de 2018, Cámara, *por medio de la cual, se modifica la Ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones*, y la forma cómo se garantizará la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en los Consejos Directivos, de dichas Corporaciones Ambientales, con el fin de declarar satisfactorias o insatisfactorias las respuestas y explicaciones brindadas por el gobierno, en el desarrollo de dicho debate.

Ha sido leída la proposición, señor presidente, puede ponerla en consideración.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el doctor Jhon Arley Murillo, Se abre la discusión.

La presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, creo que aquí hay un mediano consenso, en que las respuestas del Ministerio, no han sido para nada acordes, entiendo que no esté el ministro directamente, pero las respuestas que ha dado el viceministro, quien lo representa no han sido para nada acordes, y se me olvidó, y se me pasó en mi intervención, hacer alusión a una parte que creo que cierra todo, que fue la respuesta dada por el Ministerio de manera escrita, y dice lo siguiente, en relación con, por qué motivo no se ha garantizado la participación de las comunidades negras en las catorce CAR, vinculadas en la página 14, dice, de tal manera que la representación de las comunidades negras está ligada al concepto de territorio, cultura, tradiciones, costumbres y prácticas tradicionales de producción, y por ello no es conducente que se amplíe su participación en los consejos directivos de la totalidad de las CAR, toda vez que en jurisdicción de algunas Corporaciones, no se encuentran asentadas dichas comunidades bajo el concepto de cultura vinculada a un territorio el cual tradicionalmente se ha desarrollado como comunidad étnica, y a paso siguiente, dicen por ejemplo, en qué CAR no hay participación, voy a referirme a dos de ellas, con Macarena por ejemplo, tiene zonas del Meta, Cornare y Corpoboyacá, señor Viceministro, esa es parte de la denuncia que tenemos que dar, porque el no conocimiento de la historia lo que trae es esto, yo quiero contarle a usted por ejemplo que en el Meta, hay una comunidad afro, que se llaman los Cachaceros, están allí desde hace más de 200 años en el Meta, hacen parte de una expresión tradicional de la cultura afrometense, y están allí desde la época, que con Simón Bolívar fueron a pelear las guerras de la independencia, y allá se quedaron, hace más de 200 años. En Boyacá, en Puerto Boyacá, asociado todo el tema de navegabilidad del Río Magdalena, hay comunidades negras hace más de 100 años, en el área de Boyacá.

Esto lo que demuestra, es otro tema de que además del no conocimiento de la historia afro de este país, lo que genera este tipo de exabruptos y respuestas salidas de todo contexto, o sea, hoy el argumento que da el Ministerio, es que por no existir comunidades negras en esos territorios, no se garantiza, que cosa tan absurda, empezando que no es el Ministerio de Ambiente a quien le corresponde decir, si en una región hay o no comunidades negras, es el Ministerio del Interior, el llamado a certificarlos y además que desconoce la presencia histórica de comunidades negras en el país en diversas zonas del país, históricamente; en Huila, por ejemplo, hay una comunidad afro, en límites con el Cauca que lleva allí más de 200 años, y esto lo que demuestra es, que es urgente también seguir dando la lucha por la etnoeducación y por el conocimiento de la historia de los negros en este país, porque esa respuesta que da el Ministerio de Ambiente, lo que demuestra es que no conocer la historia, sigue generando ese tipo de medida disciplinarias en contra de la comunidad afro.

Presidente, por eso pido a la comisión, que votemos no satisfactoria las respuestas que ha dado

el día de hoy el Ministerio de Ambiente. Gracias, Presidente y compañeros.

Presidente:

Continuamos con la discusión de la proposición, presentada por el Honorable Representante Jhon Arley Murillo, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición leída?

Señorita secretaria sírvase certificar.

Secretaria:

Angulo Viveros Milton H	Excusa
Arroyave Rivas Fabio Fernando	Excusa
Banguero Andrade Hernán	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	Excusa
Carrasquilla Torres Silvio José	Excusa
Castro Córdoba Juan Luis	No contestó
Córdoba Manyoma Nilton	No contestó
Díaz Lozano Élberth	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa
Méndez Hernández Jorge	Sí
Muñoz Cerón Fáber Alberto	Sí
Murillo Benítez Jhon Arley	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Israel Zúñiga Iriarte	Sí

Señor Presidente, se han registrado 9 votos por el "sí", entonces quedan declaradas insatisfechas las respuestas al cuestionario.

Presidente:

Entonces la Mesa Directiva hará los trámites respectivos. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

El siguiente punto del Orden del Día es el cuarto punto, lo que propongan los honorables congresistas, y con ese punto queda agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Como no hay más intervinientes solicitando la palabra, de esta manera finalizamos la Sesión, y les recuerdo a los honorables miembros de la comisión, que tendremos sesión el próximo martes, miércoles y jueves, a las 7 :00 am.

La presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Señor Presidente, solamente, para recordarle priorizar el debate de control político con la Ministra de las TIC, usted sabe cómo estamos acá en San Andrés, cada día más serio este problema de conectividad, ayer se me cayó como veinte veces la conectividad, necesitamos es como acelerar el proceso, que va a cumplir en nuestro departamento, y así sucesivamente está el Chocó, está el Cauca, están todos los departamentos. Entonces, necesitamos que ella nos cuente cómo va a hacer esa gestión, a partir de este momento, para solucionar el problema. Por eso nos interesa hacer este debate de control político a la ministra.

Presidente:

Doctora Elizabeth, le contaba a los compañeros antes de iniciar precisamente la sesión, antes de

llamar a lista, les pedí la colaboración, y todos se comprometieron los que se encontraban presentes que definitivamente no fue posible modificar la fecha del debate del próximo martes que es con el Ministerio del Interior, ni la audiencia pública, que es precisamente el día miércoles; entonces en aras precisamente de cumplir, y de que todos tengan participación, y que llenen las expectativas que se han tenido para la Comisión, he decidido programar con la Mesa Directiva, el debate para el próximo jueves, entonces también depende en parte de la agenda del ministerio, y sobre todo de la Corporación en cuanto a plenarios o comisiones, pero, estoy pidiendo un esfuerzo especial, adicional a los miembros de esta Comisión para que participen los tres días, martes, miércoles y jueves. Entonces, el debate para el Ministerio de las TIC, quedaría para el día jueves, ya se ofició desde el día de ayer a la señora ministra de las TIC, sin embargo, no ha confirmado ella su asistencia, lo importante es que esté ella, pero, reitero, si no alcanza a confirmar, Igual nosotros estamos citando para ese día Jueves a las 7 de la mañana, esperamos poder tener confirmación de la señora ministra, que venga ella y no el viceministro, pero igual si ella delega está en su potestad de hacerlo, nosotros si quisiéramos que estuviéramos con la presencia de la doctora Abudinen, pero de esta manera le ratifico que la Comisión Afro va a trabajar, martes, miércoles y jueves para poder cumplir con las solicitudes que ustedes han realizado, y ya se ha acordado con los miembros de esta Comisión su compromiso, para poder cumplir el quórum que se requiere para poder avanzar. De esta manera finalizamos la sesión.

La presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Veinte segundos para cerrar con una invitación, presidente a todos, y es invitarlos a todas y todas, que hoy se vinculen a la gran protesta, la gran marcha,

movilización virtual en contra del racismo, con el # Colombiacontraelracismo, hoy la familia del joven Anderson Arboleda, se encuentra en estos momentos en un plantón ante la policía del Municipio de Puerto Tejada, recuerden que Anderson Arboleda, un Joven que se ha denunciado por su familia, que fue muerto a consecuencia de una brutal golpiza, generada por miembros de la Policía Nacional, y que se suma varios hechos, donde jóvenes negros han perdido la vida en incidentes con la policía en el Municipio de Puerto Tejada Cauca, y hoy, toda la comunidad afro en general, está invitando a que todos nos sumemos a la gran marcha protesta, en contra del racismo, de manera virtual, con el # colombiacontraelracismo, y compartiendo, en nuestras redes sociales mensajes en contra del racismo en este país, porque decimos, no al racismo, pero principalmente no al racismo estructural que nos afecta tanto, nos quita oportunidades, como quedó evidenciado hoy en este debate. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted doctor Jhon Arley, entonces finalizamos la Sesión, y se cita para el próximo martes 16 de junio a las 7 de la mañana, donde haremos trámite al debate, al Ministerio del Interior. Muchas gracias a ustedes por la participación, sobre todo destacar, que finalizamos ayer, pasada la medianoche, y hoy estamos aquí desde las 7 de la mañana, en dos horas de debate, para atender las necesidades de la problemática de nuestra población negra de nuestro país, un abrazo para todos y que tengan un feliz día.

Secretaria:

Se levanta la Sesión, siendo las nueve de la mañana, muchas gracias a todos.

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Presidente

FABER ALBERTO MUÑOZ CERON
Vicepresidente

CONTENIDO

Gaceta número 536 - Miércoles, 22 de julio de 2020

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN LEGAL AFRO DEL CONGRESO

	Págs.
Acta número 06 de 2020	1
Acta número 08 de 2020	13